TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-53

Trabajo Social con familias multiproblemáticas afectadas de cáncer

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
Dignidad profesional.

3 Redacción

6 Reportaje
Décima Edición de la Escuela de Verano/Otoño de Bienestar.

9 Carpeta
Trabajo Social con familias multiproblemáticas afectadas de cáncer.

14 Al habla
José Luis Sarasola Sánchez:
El Trabajo Social Humano.

18 Iniciativa Social
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

20 Reportaje
El sistema de Servicios Sociales en España.

22 Opinión
Hombre y mujer.

24 Bibliografía

25 Agenda

27 Cuadernillo

31 Miscelánea
Revista de prensa.

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TS DIFUSIÓN

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Raquel López (Cádiz) · Mª Ángeles Seara Vizcaya (Huelva) · Hilda Terranova Vilardez (Granada) · Mª José Peláez, Antonio M. Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mónica Tabares, Ana Torrado (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén) · Ana Lumbreras Arias · Ana Hernández Escobar (Sevilla).

Colaboran en este número

Inmaculada Fernández de Zafra · Miguel Ángel Godoy García · Ana Lumbreras Arías · Luigi Scaffidi · Carlota Sedeño Martínez.

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 4.200 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Dignidad profesional

SEGÚN el Consejo General de Colegios Oficiales en Trabajo Social en España hay un total de 22.562 profesionales del Trabajo Social colegiados en los 36 Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de toda España, de los cuales, aproximadamente 4.200 pertenecen a la Comunidad Autónoma de Andalucía, eso sin contar los que no están colegiados. ¿Muchos no?.

Realizan su actividad profesional en diversas áreas tanto en organismos públicos como privados, en ONGS y empresas llamadas del Tercer Sector. Suelen trabajar en el sector de los Servicios Sociales, pero también se siente cómodos si se desarrollan profesionalmente en áreas de salud, de educación, de justicia, de orientación profesional y empleo, de urbanismo y vivienda (tan desconocida y con tanto potencial), de voluntariado, de cultura, del ocio y tiempo libre y muchos más campos de actuación que sería largo de listar aquí.

Suelen ser hombres y mujeres responsables, que a veces ocupan cargos de dirección y de coordinación, realizan y gestionan proyectos, consiguen subvenciones para realizar programas, manejan presupuestos, emiten informes sociales (a veces decisivos), realizan diagnósticos, investigan y sobre todo, lo más importante, buscan mejorar la situación de otros hombres y mujeres. El Código Deontológico y la ética profesional está en su norte, su labor a veces se realiza en condiciones heroicas y la imaginación suele ser importante a la hora de resolver problemas, pero... Siempre hay 'peros', es evidente, que a veces este quehacer profesional no se corresponde con una categoría laboral acorde.

Explicar este punto es importante. Sabemos que, y sobre todo en el ámbito privado, se ejerce como trabajador social y se cotiza como administrativo. Sabemos que hay voluntarios que ejercen funciones propias de un Trabajador Social y que no tienen ni los estudios ni la capacitación de tales, sabemos de casos de intrusismo profesional, sabemos..., pero no sabemos: Los Colegios no pueden actuar si no tienen una denuncia formal.

La Administración suele firmar convenios para prestar servicios, lo hace en todas las áreas y también en la de Servicios Sociales, y cuando firma estos convenios exige que tenga el personal adecuado para desarrollarlos. Seria impensable que la clínica tal, que tiene convenio cual, con la Junta de Andalucía para ejecutar el programa x, exigiera a sus médicos y enfermeras que desarrollen su profesión con contratos de auxiliares de clínica. Si algunas/os trabajadores sociales ejercen sin el debido contrato es porque ellas/os así lo deciden.

Es cierto que el trabajo escasea y que a veces es necesario acogerse a cualquier tipo de contrato solo por trabajar, pero esto es como la pescadilla que se muerde la cola. Nunca se acabará con este tipo de relaciones laborales si no denunciamos la situación y sobre todo si consentimos.

En los Estatutos Generales se recoge: es derecho de los Colegiados "recabar y obtener del Colegio la asistencia y protección que pueda necesitar para el correcto ejercicio profesional, así como cuando considere lesionados sus derechos profesionales y colegiales".

Hasta que no pongamos en conocimiento del Colegio de manera formal los casos de intrusismo, explotación laboral, contratos basura, etc, el Colegio no puede actuar para defender los derechos de sus colegiados. Somos muchos y muchas, y junt@s podemos transformar las condiciones en que se ejerce la profesión, pero para ello hace falta que nos cuentes todo aquello que a tu juicio consideres que no va como es debido.

Baladre presenta un nuevo libro en el CODTS de Málaga

Francisco José Sánchez. MÁLAGA

El pasado día 3 de Noviembre se realizo en la sede del Colegio la presentación de libro "Vivir dónde quieras: del PER a la Renta Básica en el medio rural de Andalucía. Estudio sobre la implantación de la renta básica en Andalucía". A la presentación asistieron algunos de los autores del libro.

El libro consta de dos partes. Una primera parte teórica de explicación del concepto de Renta Básica (derecho que tiene cada ciudadano/a de percibir una cantidad periódica, que le permite cubrir sus necesidades básica, sin ninguna contrapartida a cambio), de la situación del PER, etc., y una segunda parte centrada en el estudio y en la explotación de los datos obtenidos en el mismo.

El estudio consiste básicamente en acudir a una serie de pueblos (previamente concertados) y realizar unas encuestas sobre el PER, la aplicación de una hipotética Renta Básica en su pueblo, situación económica, laboral, etc.

Surge esta idea tras realizar sendos estudios similares en Cataluña y en Extremadura. En el 2002 el Partido Popular con el "decretazo" ordena la eliminación de los subsidios agrarios en Extremadura y Andalucía. Posteriormente, tras las movilizaciones que se produjeron, el gobierno vuelve a recuperar los subsidios agrarios, pero mas limitados. Es en este contexto donde surge la idea del estudio aplicado al medio rural andaluz.

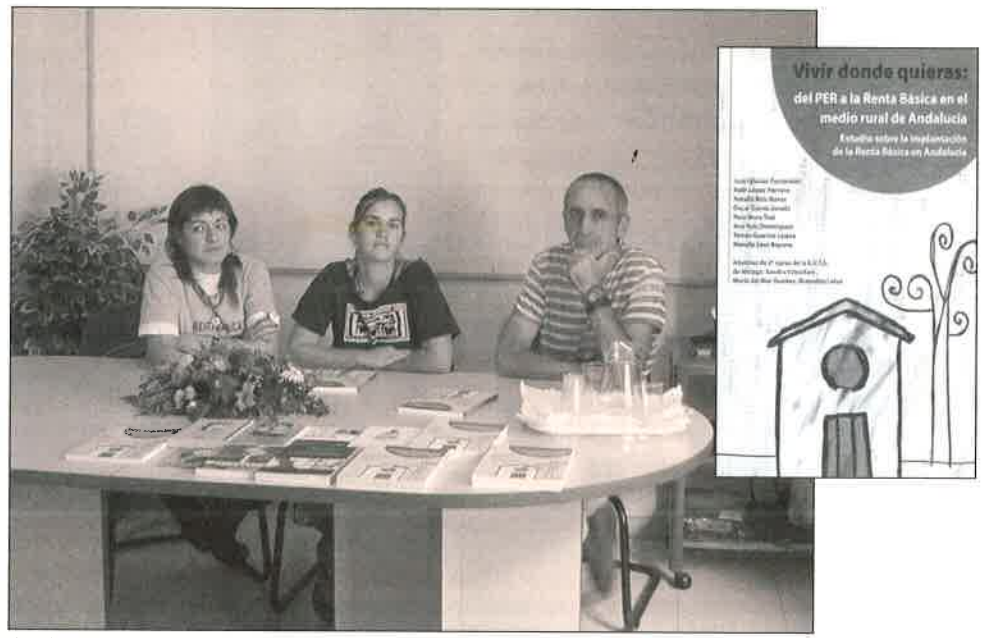

De izquierda a derecha Ruth López Herrero, Ana Ruiz Domínguez y Manuel Sáez Bayona.

Este estudio ha sido realizado por un equipo interdisciplinar, formado por Trabajadores Sociales, Geógrafos, Economistas, etc. Para su realización se ha contado con el apoyo tanto económico como de contactos en los pueblos, con el Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural (SOC), la Confederación General del Trabajo (CGT) de Andalucía y Extremadura, el Sindicato Unitario de Huelva, la Fundación de Investigaciones Marxistas e Izquierda Unida de Extremadura.

Para mas información: www.redasociativa.org/baladre, C/ Francisco Carter 1, 1º1, 29011 Málaga y La Trastienda C/ Ollerías 14, 29012 Málaga.

Curso de Violencia sobre la Mujer
Aspectos Psicosociales y Jurídicos

- a distancia
- certificado acreditativo: 100 h.
- Precios de matrícula:
  - ·Soporte papel: 200 €
  - ·Soporte CD-ROOM: 180 €
  - ·Soporte Web: 150 €

MÁS INFORMACIÓN:
954 933 807
(fax)954 933 808
formacion@intervencionsocial.com
C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 SEVILLA
www.intervencionsocial.com

ORGANIZAN:
I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Trabajo Social
IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4525

JMR
TRABAJO SOCIAL CRIMINOLOGÍA
JMR.
Trabajo Social.
Criminología.

Charla-coloquio sobre los gitanos, su historia y costumbres

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 29 de septiembre se retomaron las Charlas-Coloquio que tras el verano había quedado interrumpidas. El ponente que nos hablo de "Los gitanos. Historia y costumbres" es Don José Antonio Plantón García, profesor de secundaria del I.E.S "Los Manantiales".

Conocer el origen y evolución del pueblo gitano, sus valores socioculturales y costumbres, su problemática a lo largo de la historia y la situación actual, eran los puntos que le habíamos planteado al profesor Plantón para que nos introdujera, aunque de forma somera, en el mundo y cultura gitana.

La charla, que se desarrollo de una forma amena y didáctica, nos adentró en la cultura gitana y su evolución. Comenzó por el origen Indio del pueblo gitano, la dificultad que han tenido los gitanos para desarrollarse como pueblo, las prohibiciones y persecuciones que en realidad no cesan hasta la llegada de la Constitución Española de 1978. No está tan lejano el pasado en que eran detenidos aplicándole la "ley de vagos y maleantes".

Asistentes a la charla.

Actualmente el pueblo gitano esta cambiando para bien. Se desenvuelve en un mundo laboral más amplio y diverso al de la venta ambulante. Y no solo eso, sino que la mujer gitana, que siempre ha tenido un papel primordial, está también evolucionando en una sociedad más moderna que no le es ajena. Todo ello sin olvidar sus raíces, sus valores tradicionales centrados en la familia, la lealtad, el respeto a los mayores y unas costumbres que no dejan de estar vigentes por muchos siglos que hayan pasado por esta cultura.

Conociendo la cultura de un pueblo, sin duda, conocemos mejor a los hombres y mujeres que lo integran, con esta charla, al menos, hemos roto algunos clichés que nos mostraban una imagen distorsionada de una cultura que sin duda es muy rica y tiene mucho que aportar a la conjunto de la sociedad.

La intervención creativa del Trabajo Social

Redacción. MÁLAGA

En la charla-coloquio realizada el 27 de octubre por Mª Ángeles Arquero Moreno, Trabajadora Social y Especialista en Arteterapia, se pudo tratar un nuevo campo de actuación desde el trabajo social, denominado por su autora como la intervención creativa.

La intervención creativa está basada en la utilización de técnicas artísticas, para el auto-conocimiento, el desarrollo personal, la mejora de la salud y la calidad de vida.

A través de este modelo el trabajador social podrá capacitar la comunicación del usuario cuando existen dificultades para hacerlo verbalmente, y a su vez, integrarlo en una red social cuando creen poseer problemáticas aisladas y facilitar la expresión del problema, sin hablar del conflicto directamente, respetando a la persona.

Una participante de la charla.

En las sesiones grupales o individuales cada participante crea una obra con sus propias manos, algo que puede contemplar, transformar materialmente.

A partir del encuadre de la sesión, la persona expresa libremente sobre el material escogido sus miedos, sus conflictos, reconociéndose autor de todo lo que produce y de su capacidad para ir transformándolo aquí y ahora.

La Base teórica psicoanalítica aportó el marco para tratar el objeto transicional de Winnicott, el trauma como tratamiento de la realidad de Jean- Pierre Klein, las pulsiones desde un punto de vista gestáltico..., entre otras aportaciones interesantes de la disciplina arte-terapéutica.

Se habló de la estructura de una sesión grupal, el papel que tiene el trabajador social, como debe organizar el tiempo, las

Continúa en la siguiente página

consignas de las tareas y la puesta en común en el grupo de palabra.

Se situó al trabajador social como mediador de la obra y el usuario, destacando el papel principal como observador de la producción artística y el alcance expresivo verbal y/o no verbal del análisis que el individuo hace de su obra. Para la realización de ese análisis el trabajador social debe poseer una concentración abierta (sin anticipación, sensible a la resonancia afectiva y representativa), no debe observar intensamente porque el usuario no es un objeto de experimentación, actuar con neutralidad y no puede ser crítico con la obra ni observador objetivo. En pocas palabras, utilizar la "observación flotante", impregnándose de la realidad del grupo.

Al finalizar la charla y dado que este modelo de intervención no esta basado exclusivamente en la palabra, sino en expresar el mundo interior mediante el desarrollo de la capacidad creativa, se realizó un rol playing con los asistentes para poder experimentar como se vive el desarrollo de una sesión.

Presentación de un nuevo libro en el CODTS de Sevilla

Redacción. SEVILLA

El pasado 27 de septiembre tuvo lugar en la sede del Colegio, la presentación del libro de Graciela Tonon "Las Técnicas de actualización profesional del Trabajo Social". Se trata del segundo libro que esta colega presenta en nuestro Colegio, aunque en esta ocasión ha contado con la colaboración de nuestro colegiado Valentín González Calvo, para la elaboración de varios capítulos. La presentación del acto corrió a cargo de nuestra Presidenta Mª del Águila García Gascón, contando con la especial colaboración de nuestra colegiada Mercedes Benítez Roda, en representación de Valentín González.

De izquiera a derecha: Mercedes Benítez, Graciela Tonon y Mª del Águila García (nuestra presidenta).

Reflexiones de Marco Marchioni en torno al 25 Aniversario del CODTS de Cádiz

PERSPECTIVAS DEL TRABAJO SOCIAL

Al colegio profesional de Trabajadores Sociales de Cádiz

Hoy, cuando la profesión de los trabajadores sociales y su organización corporativa es ya una extendida y seria realidad que goza de un notable reconocimiento social, creo que sería importante, sobre todo cara al futuro no inmediato, una reflexión seria y, en cierta medida, autocrítica sobre las perspectivas de nuestro trabajo.

En primer lugar, tenemos que reafirmar que nuestra profesión y nuestro trabajo vive y se alimenta de un concepto fundamental: las sociedades cambian y, cada vez, más rápidamente. De este primer supuesto se deriva, entre otras cosas, la necesidad de cambios también en el trabajo social. Ello significa que no podemos identificarnos con estructuras, organizaciones y prestaciones rígidas, sino dinámicas y variables, garantizando el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía. La otra consecuencia que se deriva de los cambios, es que la profesión tendría asegurar la capacidad de análisis e interpretación de estos cambios y de sus consecuencias sociales sobre la población, para poder contribuir a la búsqueda de soluciones de las temáticas y problemáticas consiguientes.

En segundo lugar -pero éste no es un orden de prioridad o de valor, ya que todo está interconectado- el gran desafío que sacude al trabajo social y, en particular, al sistema de servicios sociales: la extrema fragmentación de las políticas sociales y su conexión con la creciente privatización.

En este marco los servicios sociales, que ya son una realidad consistente en prácticamente todo el territorio nacional, tendrían que asumir un papel dirigente en una acción de reordenación de la intervención social, es decir, de coordinación para recomponer una acción más global y organizada y dar así respuestas más adecuadas a las nuevas demandas sociales que están produciendo graves daños y nuevos peligros de marginación y exclusión de cada vez más amplios sectores de la población.

Y, por último, creo que la profesión tendría que aventurarse más decididamente en el terreno de la auténtica prevención. La prevención, en mi visión, significa fundamentalmente dos cosas: por una parte, contribuir realmente a eliminar o reducir las causas de los llamados factores de riesgo y no sólo limitarse a una acción substancialmente "informativa" de los peligros existentes.

Y, por la otra, significa la necesidad de una acción y una intervención a nivel "comunitario" que implique y fomente la máxima participación activa de la ciudadanía y de sus organizaciones sociales, a pesar de las grandes dificultades objetivas que existen en este campo.

Espero que cuenten conmigo en el próximo futuro en la medida de lo posible. Gracias por vuestro ofrecimiento y hasta pronto.

Marco Marchioni

Diplomado en Trabajo Social en la Escuela de la Universidad de Roma, Cepas - 1959

Décima Edición de la Escuela de Verano/Otoño de Bienestar

SE HA celebrado, un año más en Almuñecar Escuela de Verano/Otoño de Bienestar bajo el título "Las personas mayores en la España del mañana", a la cual he tenido la gran suerte de poder asistir becada por el CODTS de Málaga.

LA ESCUELA ha sido organizada por la Diputación de Granada, IMSERSO y Universidad de Granada, que han contado con la colaboración de: Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, Junta de Andalucía, Caja Granada, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Ayuntamiento de Almuñécar e Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía oriental.

En la Escuela unos 70 ponentes han analizado la evolución de la población mayor, aspectos jurídicos y éticos de la eutanasia, etc. Ha contado con numerosos especialistas en Servicios Sociales y personalidades de renombre social como: Juana María Rodríguez Masa (Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía de la Diputación de Granada), Micaela Navarro (Consejera para la Igualdad y Bienestar Social) y Ángel Rodríguez (director del IMSERSO). Periodistas de la talla de Lourdes Maldonado o Tom Martín Benítez, que debatieron sobre la influencia de los medios de comunicación en los mayores. Otras personalidades presentes contaron sus experiencias como personas mayores, entre ellas: José Luis Pinillos (Premio Príncipe de Asturias de Humanidades), María Isbert (Actriz) que se mostró entrañable y encantadora demostrando ser una gran señora, Santiago Carrillo, Joaquin Leguina y Rosa María Mateo. Con esta exquisita participación de ponentes

Inmaculada Fernández de Zafra.

se ha logrado este año elaborar un programa de altísimo nivel, posiblemente insuperable.

En el siguiente reportaje se pretende dar a conocer algunas de las reflexiones que se han compartido estos días, estimulando así a aquellas personas que tengan interés sobre el tema a que busquen las conclusiones de la Escuela.

Objetivos de la Escuela de Bienestar

Los objetivos que planteaba la Escuela han sido los siguientes:

- Reflexión y análisis sobre la evolución de la población mayor en España y los nuevos derechos sociales.
- Profundizar sobre la nueva ley de autonomía personal y de protección a las personas dependientes.
- Analizar los aspectos éticos y jurídicos de la eutanasia y eugenesia en España.
- Reflexionar sobre aspectos sociales, sanitarios, éticos y jurídicos del maltrato a los mayores y del posible abuso del patrimonio económico por parte de algunos familiares y cuidadores.
- Aprender de las distintas experiencias de nuestros mayores (son una fuente de sabiduría).
- Debatir sobre el papel de los medios de comunicación, estereotipos, reality-shows y entretenimiento de los mayores.
- Analizar cómo son las necesidades de los mayores, cómo resolverlas y cómo mejorar la calidad de servicios que se le prestan.

En esta edición en la Escuela de Bienestar se ha reflexionado sobre cómo plantear el futuro de los mayores en nuestro país y su papel activo dentro de la sociedad del mañana.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, ha destacado en su intervención que "en Andalucía, consideramos a los mayores sujetos de derechos y desde este punto de vista trabajamos para fomentar la autonomía y la independencia de los mayores". Navarro explicó que en la actualidad las políticas desarrolladas por la Junta se centran en procurar que los mayores permanezcan en su vivienda "el mayor tiempo posible", evitando así el ingreso en residencias mediante la ayuda a domicilio, teleasistencia o centros de día. En España uno de cada cuatro mayores vive solo, hay 7,2 millones de personas mayores de 65 años, un 17% del total de la población y según la ONU, en el año 2050 será, tras Japón, el país más envejecido del mundo.

El reto, es definir las necesidades que se avecinan. En 8 años los mayores de 80 años se han incrementado en un 56%,

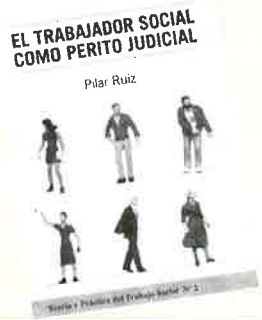

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

según valora, el Presidente de la Diputación de Granada, Antonio Martínez Caler.

La calidad de los Servicios Sociales, es lo que sitúa hoy día a un país en el mundo

Juana María Rodríguez centró su intervención en la destacar la necesidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los mayores, mejorando servicios, programas y accesibilidad.

José Carlos Baura, destacó la importancia de las prestaciones y ayudas técnicas de los mayores, ayudas que facilitan la autonomía personal en las actividades de la vida diaria, con el fin, de que los mayores tengan una vida digna e independiente.

El Viceconsejero para la Igualdad y el Bienestar Social, José María Oliver, ha opinado que existe un "solapamiento de recursos" entre las administraciones. Centró su intervención en la atención a la dependencia y en el modelo de bienestar de responsabilidad pública.

El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra, aboga por abordar la prestación de servicios sociales superando cada día los índices de calidad, por ello considera que es preciso estimular el "bien-estar y bien-vivir".

El director General del IMSERSO, Ángel Rodríguez Castedo, ha considerado que "será preciso encontrar un equilibrio acorde con el desarrollo económico de nuestro país acompasandolo con el social".

Medios de comunicación

El Catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona, Román Gubern, "ha reseñado que los medios de comunicación en España trasmiten una imagen penosa de los mayores". Ha situado la tradición en la representación de la vejez "que sí es positiva. No todas las representaciones simbólicas son negativas". También ha reivindicado la ancianidad como "un equivalente del saber ancestral, prefigura la inmortalidad. Los mayores son nuestra memoria oral".

La Mesa Redonda "Medios de Comunicación, estereotipos, reality shows y entretenimiento de las personas mayores" han destacado que el público que consume hoy día más televisión es el de mayor edad y es cada vez más numeroso e importante, por ello las cadenas de televisión están volcando más sus programaciones con contenidos relacionados con los mayores.

Los ponentes opinaron que la imagen que se da de los mayores en televisión no suele ser positiva porque la aparición de éstos en los medios de información suele ir asociada a noticias negativas, que subrayan su supuesta condición de sujetos dependientes, frágiles e inhábiles. La presentadora de informativos de Antena 3, Lourdes Maldonado, reseñó que "el paso de los años de los mayores famosos reconocidos socialmente no se asemeja en absoluto al de los mayores anónimos. A los primeros se les respeta a la hora de reflejarlos en la televisión, a los segundos se les respeta mucho menos en el tratamiento de su imagen". Según la periodista la proyección negativa de los mayores en televisión se debe al "miedo a la vejez".

El periodista de Canal Sur, Francisco Terrón, ha comentado el éxito del programa "Juan y Medio" destinado prioritariamente a los mayores andaluces, "el éxito de este programa ha sobrepasado los límites y es seguido por televidentes de otras edades". El tratamiento a los mayores es respetuoso, son dueños de sus vidas y abordan sus problemas con los demás desde la libertad". Terrón ha comentado que el éxito de este programa ha originado que en esta cadena se cree otros espacios destinados a este público como "Salud al día".

Los ponentes han recogido datos que desmontan los tópicos sobre los mayores, un ejemplo de ello, es el abandono o la soledad. Destacan que tan solo el 20% de mayores son dependientes, el 80% se pueden valer por sí mismos. Como muestra de su autonomía e independencia, podemos reseñar que 25.000 alumnos de la universidad pública española son mayores de 65 años.

La Eutanasia

El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jesús García Calderón, ha defendido "la apertura de un debate social y jurídico sobre la posibilidad de despenalizar la eutanasia". La eutanasia no aparece recogida en el Código Penal,

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
GOBIERNO DE CANARIAS Consejería de Sanidad y Consumo
Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios FUFESS

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). **DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 120 euros.
'DROGODEPENDENCIAS Y TOXICOMANÍAS' (100 horas) / Precio: 115 euros.
'INTERVENCIÓN CON MENORES' (200 horas) / Precio: 150 euros.
'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 140 euros.
'ATENCIÓN ESPECIALIZADA ENFERMOS DE ALZHEIMER' (170 horas) / Precio: 120 euros.
'FORMADOR OCUPACIONAL' (90 horas) / Precio: 130 euros.
'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 120 euros.
'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 85 euros.
'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 135 euros.
'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 120 euros.
'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (55 horas) / Precio: 110 euros.
'ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL' (130 horas) / Precio: 130 euros.
'CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (200 horas) / Precio: 130 euros.
'PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO' (150 horas) / Precio: 130 euros.
'AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO' (150 horas) / Precio: 120 euros.
'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (60 horas) / Precio: 70 euros.
'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 140 euros.
'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (I)' (200 horas) / Precio: 120 euros.
'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (II)' (200 horas) / Precio: 120 euros. ¡¡OFERTA ESPECIAL AUX. CUIDADOS (I) Y (II) 210 euros!!
'AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA' (225 horas) / Precio: 150 euros.
'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 120 euros.
'ATENCIÓN AL PACIENTE CON HIPERTENSIÓN Y DIABETES' (170 horas) / Precio: 120 euros.
'CELADOR DE INSTITUCIONES SANITARIAS' (150 horas) / Precio: 150 euros.

Información / inscripción tel.: 902 180 917 · Fundación FUFESS. C/ Medina, 8-2º. 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · www.fufess.info

pero es considerada como una forma de homicidio.

El Fiscal piensa que el tema de la eutanasia es "un asunto complejo y que se debe abordar desde la individualización de cada caso". García Calderón ha comentado que en el Código Penal español no está recogida la evitación del sufrimiento ajeno ni el auxilio al suicidio. La eutanasia no se identifica con el homicidio, el código penal la entiende como una forma atenuada de homicidio. En nuestro país existe una ley que regula la autonomía de los pacientes sobre su voluntad.

Ramona Maneiro, compañera del tetrapléjico Ramón Sanpedro, reivindicó el derecho de las personas a bien-vivir o bien-morir, pero sobre todo a elegir libremente. Maneiro explicó su experiencia personal ante la eutanasia y piensa que "es algo muy serio y si se legalizara solo se usaría cuando fuera necesario. La justicia y los políticos deben mojarse y abandonar la actitud que tienen, parece tema tabú. Nacemos y tenemos que morir son dos condiciones inseparables, la muerte hay que enfrentarla".

Ramona describió a Sanpedro como "un hombre valiente, completamente cuerdo que no tenía miedo a la muerte".

Javier Romañac, tetrapléjico y activo miembro de la Asociación de Vida Independiente, afirma "lo que Sanpedro pidió fue un suicidio asistido y estoy de completamente de acuerdo con Ramón y Maneiro en defender la dignidad y libertad de cada uno". Romañac ha solicitado al Estado su compromiso para que cada persona, independientemente de sus condiciones y diferencias, pueda vivir con dignidad.

Las demencias

En la sociedad occidental del siglo XXI las enfermedades de demencia son "la consecuencia que pagamos por la forma de vida que llevamos y principalmente por el masivo aumento tan destacable de la longevidad existente". Como consecuencia de estas enfermedades (alzheimer, demencias y parkinson) aparecen nuevas necesidades de atención en este siglo.

La profesora de Gerontología de la Universidad de Granada, Ramona Rubio, ha explicado las razones básicas por las que se producen demencias, "el aumento de la longevidad, el importante incremento de población mayor en países occidentales y la presión que sufren los mayores en sus hábitos de vida y conducta como consecuencia de la globalización". Ramona ha comentado que en España "cuanto más se alarga la vida más enfermos hay" ya que actualmente existen unos 500.000 enfermos de Alzheimer. Para evitar la progresión de demencias recomienda "mejorar estilos de vida, mantener actividad física, social e intelectual".

El doctor en Neurocirugía, Francisco Huete, afirma que "el alzheimer es la demencia más frecuente y uno de los principales factores que la desencadena es la edad. El 5% de cada 100 personas de 65 años sufre alzheimer en el mundo occidental y el porcentaje de enfermos aumenta aún más cuando se trata de personas mayores de 80 años alcanzando el 20%".

Huete lanza un mensaje de esperanza para los enfermos y sus familias respecto a la curación del alzheimer, ya que en estos momentos existe un importante volumen de investigación para conseguir en un futuro, a medio plazo, tratamientos que acaben con este grave problema social, que actualmente solo se puede paliar con tratamientos farmacológicos.

"La política social actual necesita innovar"

Santiago Carrillo criticó la acción política actual, dijo que "necesitamos políticos innovadores, que no se preocupen por las siguientes elecciones. Es preciso crear soluciones para los problemas que surjan en la actualidad".

Carrillo afirma sobre la edad que "la juventud no depende sólo de la edad, hay ancianos que les preocupa más el presente y futuro que el pasado".

Ante todo, quiero expresar mi profundo agradecimiento a Juana María, Emilia y Mª Carmen por el trato tan cordial y afectuoso que me han demostrado, y al Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de Málaga por haberme otorgado la beca para poder asistir a este curso. Os animo a todos/as compañeros/as a que no os perdáis el próximo año la oportunidad de poder asistir a este encuentro, donde se celebran talleres y actividades muy interesantes. Además todas las noches se realizan reuniones muy emocionantes, pasando veladas extraordinarias. Para mi ha sido una experiencia inolvidable y muy gratificante, la cual espero repetir.

Como anécdota os cuento que he tenido la oportunidad de conocer de cerca a María Isbert que en su intervención estuvo espléndida, es una señora encantadora y muy cercana, con la cual tuve la oportunidad de hablar. En estos encuentros se conocen a personalidades muy importantes, no perdáis la ocasión, quien va una vez, repite, os lo puedo asegurar. Recibid un cordial saludo.

Inmaculada Fernández de Zafra
Trabajadora Social

TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

Trabajo Social con familias multi-problemáticas afectadas de cáncer

EL CONCEPTO de familia "multiproblemática" es una adquisición reciente de las Ciencias Sociales. Así las personas consideradas pobres, durante siglos, fueron objeto de atención por el estamento religioso, pero no del interés científico.

LAS ÚLTIMAS décadas del S.XX trajeron grandes modificaciones en los modelos familiares vigentes, relativizándose las uniones matrimoniales por el divorcio y la reconstitución. Durante la posmodernidad, se deja atrás la producción, basándose la sociedad en el consumo. Por ello, la familia reconstituida, con mayores capacidades consumistas, desbancó a la familia nuclear, centro del ideal de producción. El objeto de consumo de estas familias son los Servicios Sociales. Por ello, la ciudad posmoderna es el punto de encuentro entre los Servicios Sociales y las familias multiproblemáticas.

El concepto de familia multiproblemática, como tal, surge a fines de los años cincuenta del S.XX formulado por investigadores procedentes del mundo del Trabajo Social.

Como definición de la familia multiproblemática destaca la dada por Salvador Minuchin. Según Minuchin, se tratan de "familias desorganizadas", estableciendo este autor una relación entre estructura familiar, el tipo y grado de disfuncionalidad de las relaciones interpersonales y las modalidades comunicativas. Para Minuchin, la comunicación entre los miembros familiares está caracterizada por:

1.- Intercambio limitado de las informaciones entre los miembros familiares, y una experiencia cognitiva y emotiva tendencialmente indiferenciada para cada individuo.
2.- Uso prevalente de los canales paraverbales.
3.- Mayor resonancia a los aspectos relacionales que a los aspectos comunicativos de los mensajes.
4.- Caos comunicativo, que es índice de desorden relacional y desorganización estructural y que a su vez contribuye a reforzarlo (Malagoli Togliatti, 1.985).

En general, pueden darse una serie de rasgos de estas familias:

1.- Dificultades en el desarrollo de roles, sobre todo en roles parentales y asunción de liderazgo.
2.- Escasa delimitación de subsistemas, como por ejemplo poca definición de los límites generacionales.
3.- Inestabilidad psicosocial de los individuos y subsistemas, provocada por una escasa organización estructural.

Según Cancrini y cols, existen dos modalidades de familias multiproblemática:

1.- Familias cuyo comportamiento sintomático funciona como factor de equilibrio para las dificultades emocionales de los otros miembros del sistema y para el sistema (generalmente familias con pacientes psiquiatricos).
2.- Familias en las que el comportamiento sintomático funciona como elemento de dificultad y disgregación añadidas para el comportamiento de los otros miembros familiares y para éste considerado en su globalidad.

En definitiva, en opinión de Cancrini, estas familias presentan una serie de características:

1.- Presencia simultánea, en dos o más miembros de la misma familia, de comportamientos problemáticas estructurados, estables en el tiempo, necesitando intervención externas.
2.- Insuficiencia grave, sobre todo por parte de los padres, de las actividades funcionales y expresivas necesarias para asegurar un correcto desarrollo de la vida familiar.
3.- Labilidad de los límites por la existencia de profesionales que sustituyen parcialmente a los miembros incapaces.
4.- Estructuración, por esta vía, de una relación crónica de dependencia de la familia respecto de los servicios, lo que en términos sistémicos significa la consecución de una condición de equilibrio (homoestasis) intrasistémica.
5.- Desarrollo de modalidades características no usuales de comportamientos sintomáticos en los pacientes identificados en este tipo de proceso.

Así, las toxicomanías de tipo D (sociopáticas).

Exposición de datos

Fueron atendidas 54 familias, desde 1.996 a junio de 2.002. Se han mantenido un total de 287 entrevistas, siendo el promedio de entrevista por familia de 5,31. De estas familias, la media de edad de los padres fue de 53,3 años, y el promedio de hijos fue de 4,2 hijos, con picos de 1 a 11 hijos. La media de edad de los hijos ascendió a 19,1 años.

La problemática que presentaron estas familias fue:

1.- Toxicomanías: Se detectó en 23 familias, lo que supuso el 42,59% de las familias atendidas.
2.- Violencia doméstica (malos tratos físicos): 10 familias de las atendidas padecían este tipo de violencia, lo que supuso el 18,51%.
3.- Abusos de menores: Los padres de 2 familias atendidas habían sido procesados sin sentencia firme por abusar de sus hijas menores. Esta problemática supuso el 3,70% del total de las familias.
4.- Reclusos: El 27,7% de las familias tenían algún familiar cumpliendo condena de privación de libertad, es decir, 15 familias de las atendidas. En este capítulo, podría realizarse una división entre padres en reclusión e hijos en reclusión. De los primeros, encontramos dos casos de padres en prisión, es decir, 13,3% de estas 15 familias. Por tanto, en el 86,6% de los supuestos el recluso era un hijo de la familia. Hay que destacar que este dato está muy relacionado con las toxicomanías.
5.- Enfermos mentales: El 3,70% de las familias tenían un familiar atendido por el Centro de Salud Mental correspondiente, es decir, un total de dos familias atendidas.

Análisis de situación

Las representaciones gráficas de las estructuras familiares más frecuentes en el campo oncológico son:

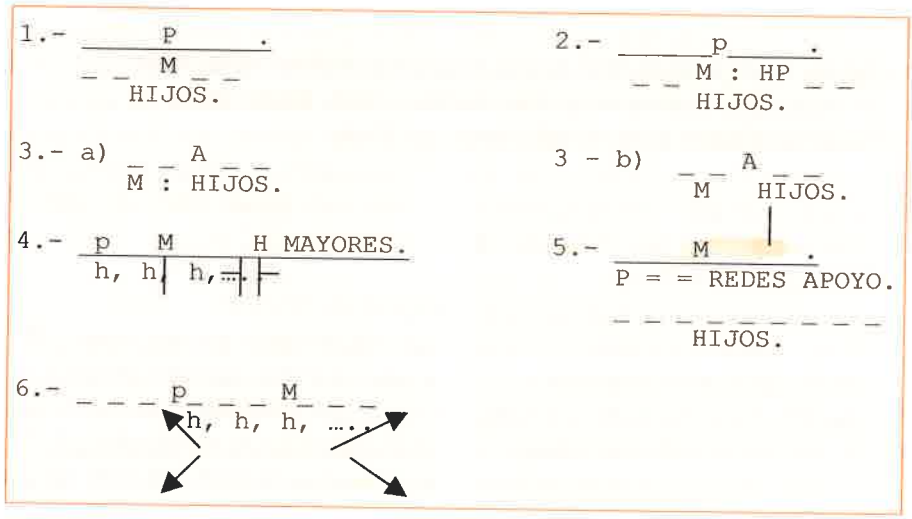

Las representaciones gráficas 1 y 2 corresponden a la tipología de "padre ausente". Descrita por Minuchin, el rol del padre en lo económico y lo afectivo es secundario por desempleo, escaso nivel formativo, etc. La petición de ayuda suele formularse por la madre, que lo describirá como irresponsable en lo que se refiere a la familia. Existe un juego no saludable de comportamiento y de confianza entre este padre periférico y una madre central. Con ello, tenemos una madre central caótica en permanentes dificultades con una actitud basculante entre una defensa numantina del marido y una crítica del mismo.

En cuanto a la representación gráfica 1, supone una sobrecarga de trabajo doméstico para la madre, que se constituirá como demandante de ayuda por temor a perder el juego de la familia. Así, intentará coaliciones y alianzas con los profesionales. Si el afectado es el padre, implicará una reunificación de la familia ya que madre, siguiendo pautas culturales, se dedicará a su cuidado. Sumado al sentimiento de fracaso por la situación familiar, este apoyo de la madre incrementará su sentimiento de poca varonilidad. Si el afectado es uno de los hijos, se refuerza el papel de la madre. El subsistema parental lo ejerce la madre en exclusiva, desapareciendo el subsistema conyugal. Existe el riesgo de infantilización del enfermo, aumentándose su dependencia de la madre. Si la afectada es la madre, se dejarán de prestarse los cuidados que ella prestaba, o serán asumidos por un hijo, que podría parentalizarse. No será sustituida por el padre, alejado de la familia; en este caso, otro adulto o una petición de servicio de ayuda a domicilio (en cuyo caso, se intentará coaliciones o alianzas con los profesionales) intentará suplir los cuidados de la madre.

En cuanto a la representación gráfica 2, si la afectada es la madre se refugiará en el hijo parentificado. No recurrirá a elementos externos o instituciones sociales, por lo que se incrementará el conjunto de obligaciones del hijo parentificado. Se acentuará la escalada simétrica habitual en estas familias, aumentándose la separación del padre de las relaciones familiares.

Como definición de familia multiproblemática destaca la dada por Salvador Minuchin: se tratan de "familias desorganizadas"

La relación madre-hijo bloqueará el subsistema conyugal y parental. Si el afectado es un hijo no parentificado, el hijo parentificado y la madre serán los cuidadores del enfermo. En cuanto si el afectado es el hijo parentificado, recibirá todas las atenciones de la madre porque ésta siente que su apoyo en la familia se encuentra en peligro, desatendiendo al resto de los hijos que podrán ser atendidos por otros familiares o instituciones sociales.

En cuanto a la representación gráfica 3, se trata de matrimonios jóvenes sin tiempo de crear una familia independiente. Su relación será muy conflictiva. Generalmente, esta pareja se integrará en la familia extensa, cuya figura central será la abuela. La reivindicación por el acogimiento de los niños se constituirá en un foco de tensión dentro de la familia y motivo de petición de ayuda. Según Minuchin, existirá la "abuela ausente", es decir, la madre dejará de ejercer funciones parentales, asumidas por la abuela. La madre quedará sometida aún a la autoridad paterna aún teniendo los hijos. Si el afectado es un hijo, la cuidadora será la abuela, constituyéndose la madre en el cuidador de apoyo al cuidador primario. La abuela ejercerá las funciones parentales, aumentando la descalificación de la madre. Si es afectada la madre, será también la abuela la cuidadora primaria pero se incrementará sus obligaciones al tener que atender a la madre y al nieto. Se solicitará ayuda de instituciones sociales a través de internados, actividades extraescolares, etc, con el objeto de aligerar el peso de la atención del nieto.

En cuanto a la representación gráfica 4, el subsistema parental no asume las funciones ejecutivas encomendadas. Por ello, no se define el poder respecto a los hijos, ocupando el lugar del padre uno de los hijos mayores. Tanto si el afectado es hijo como uno de los padres, no dispondrá de cuidador primario, por lo que no podrá seguir los tratamientos adecuadamente. Generalmente, sólo existe cuidador primario si el afectado es un hijo pequeño, ejerciendo este rol uno de los hijos mayores. Por su escasa formación, este apoyo será deficitario. La vida de estos enfermos estará salpicada de múltiples carencias: afectivas, materiales, etc. No se realizará petición de ayuda por la inexistencia del cuidador primario competente, o será el propio enfermo quien la solicite si tiene suficientes conocimientos de los recursos comunitarios.

En cuanto a la representación gráfica 5, la madre desaparece y los hijos se quedan con los hijos, ejerciendo el padre las funciones parentales. Es el caso de familias monoparentales cuyo adulto es el padre. Pero este hombre no tiene las habilidades para atender a la familia. Por ello, pedirá el apoyo de instituciones sociales que le entrenen en las nuevas habilidades o le suplan en las mismas. Supondrá la reorganización en la dinámica familiar en la que los hijos asumirán funciones en función de su posición, de las habilidades del padre. Si el padre es el afectado, la

estabilidad estará seriamente amenazada. En caso de deceso del padre, la intervención irá encaminada a proposición de tutela judicial o las medidas de protección de menores vigentes.

En cuanto a la representación gráfica 6, los miembros familiares entran y salen constantemente. Los límites están claros porque hay afectividad. El elemento clave es la madre que intentará recomponer el núcleo familiar. Las relaciones entre subsistemas no tendrán consistencia. Se darán casos de supresión de patria potestad tanto por no disponer de los medios como por la escasa atención afectiva de los padres. Independientemente de quien sea el afectado, el enfermo estará abocado a un ingreso hospitalario por no disponer de cuidador primario.

Por tanto, como características de estas familias puede decirse:

1.- Dificultades en el desarrollo del rol de padre y funciones parentales; por ello los hijos enfermos estarán desamparados.
2.- Escasa delimitación entre subsistemas, con lo que la figura del cuidador primario no quedará nítidamente definida.
3.- Ausencia de límites generacionales. Así, hijos parentificados, madre en función de hermana de sus hijos, etc.
4.- Frecuencia de acontecimientos paranormativos (separaciones, fallecimientos, etc.) que podrá provocar la destrucción de la familia si ésta no tiene capacidad organizativa. Por ello, el enfermo quedará colapsado al tener que adaptarse tanto a su progresivo deterioro físico como a las cambiantes circunstancias familiares.
5.- Desarraigo respecto a la familia de origen.
6.- Sentimiento de desvaloración e incapacidades, a menudo reforzado por instituciones sociales. Además, el cuidador primario queda revestido por la "autoridad sanitaria" con un poder que o bien le refuerce el que tenía o le otorgue el que no tenía. Existiría así el riesgo de venganzas subterráneas o una "certificación del prestigio" de cuidador primario, al quedar reforzado por una autoridad exterior.
7.- Fuerte dependencia de las instituciones sociales.

La comunicación en estas familias presenta unos rasgos definitorios:

En los procesos tumorales, el enfermo va a requerir de apoyo emocional intenso por enfrentarse a una enfermedad grave

1.- Inexistencia de adultos significativos para procesar la información y ordenar su universo. Por lo que, el subsistema filial no encuentra modelos referenciales para comprender la gravedad de la enfermedad.
2.- Cortocircuito entre el contenido y la relación.
3.- Escaso intercambio de información.
4.- Limitada comunicación afectiva positiva entre madre y el hijo. En los procesos tumorales, el enfermo va a requerir de apoyo emocional intenso por enfrentarse a una enfermedad grave. Por ello, si el enfermo es un hijo, se verá más aislado en su enfermedad.
5.- Las tensiones se resuelven por medio de la acción e irreflexivamente, dando lugar a la impulsividad.
6.- Confusión en las secuencias interactivas, con alto volumen, escaladas, desorden, etc.

Metodología

Se trabaja a través de entrevistas semiestructuradas, en las que la primera parte se recopilaba los datos personales del enfermo y se elaboraba un genograma, y en su segunda parte, se formulaba una pregunta abierta a fin de que pudieran exponer todos los aspectos que estimaran convenientes. Tras ello, se elaboraba un plan (guía) a los efectos de orientar el proceso de intervención, trabajándose con el modelo relacional-sistémico. Se pretendía obtener el objetivo de potenciar las correcciones en la estructura familiar, creando mecanismos compensatorios de las alteraciones emocionales, psíquicas y sociales originadas por el proceso tumoral.

Conclusiones

La intervención con estas familias da lugar a la aparición de un nuevo sistema, el sistema operativo, compuesto por los servicios sociosanitarios y la propia familia. La demanda de la familia, que es la causa de la relación entre los servicios y la familia, puede provocar la demanda y viceversa, debido a la causación circular. En la relación con la familia y los servicios pueden encontrarse varios tipos de interacción:

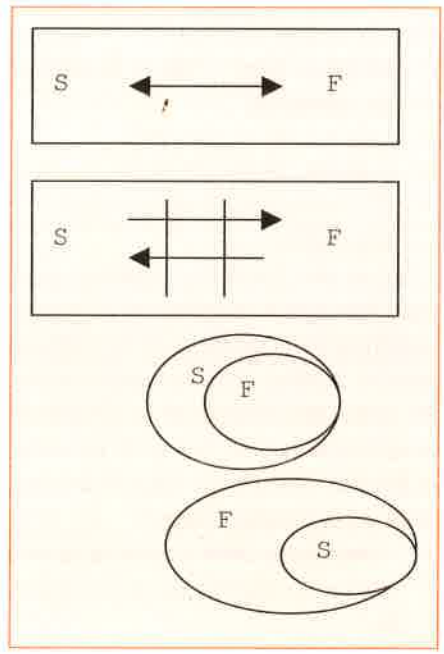

1.- Es el tipo deseable. Es difícil de obtener este tipo de interacción en la primera entrevista. Es una interacción que procura una retroalimentación entre familia y servicio.
2.- Es el tipo de interacción frecuente. Se produce una escalada simétrica al defender cada interlocutor su posición. Es un modo burocrático y frío, con cierto riesgo de amenazas de profesional a la familia.
3.- La familia englobada. Dependencia de la familia con el servicio, no tendrá autonomía.
4.- La familia define la naturaleza de la relación con el servicio y sus reglas. Así, el servicio no podrá provocar cambios y le llevará a derivar a la familia a otro servicio.

En estas intervenciones las familias mantendrán unas expectativas al contacto con los profesionales:

- ✓ Deseo de autoridad y dirección.
- ✓ Preferencias por el trabajo y la acción.
- ✓ Deseo de estructura y organización.
- ✓ Centrarse en el presente.
- ✓ Centrarse en el problema.
- ✓ Deseo de explicaciones simples, concretas, objetivas y demostrables.
- ✓ Búsqueda en el profesional de referencias a la normalidad.

El instrumento principal que encuentra el trabajador social es la entrevista con estas familias. La entrevista es la técnica fundamental de que se vale el trabajador social para desarrollar la relación interpersonal con el usuario para ofrecerle ayuda especializada en orden a resolver sus problemas, estando caracterizada por:

- ✓ Establecerse por medio de la palabra.
- ✓ Ser asimétrica.
- ✓ Estar basada en el rapport.
- ✓ Realizarse en grupos de dos.
- ✓ Con el propósito de dar y obtener información.

Su función principal es establecer por el trabajador social el setting de la relación asistencial a fin de conducir la entrevista hacia el objetivo de compresión y ayuda. Por setting debe entenderse un conjunto de modalidades que se dan en el encuentro profesional-familia y que deberán ser constante y seguir reglas fijadas:

- ✓ Recogida de datos a partir de la ficha relacional elaborada con el demandante.
- ✓ Señalar a quien vamos a convocar a las entrevistas.
- ✓ Trabajo en equipo, evitando quedar atrapado en el juego de la familia.
- ✓ Explicitar el servicio y los miembros del equipo con funciones y competencias en relación a otros servicios y a la propia institución.
- ✓ Marcar horarios, fechas, temas a trabajar, etc.
- ✓ Realizar un contrato en relación a los objetivos que nos proponemos conjuntamente.
- ✓ Establecer relación de colaboración entre el servicio y la familia.
- ✓ Directividad implícita.

En las entrevistas debemos dilucidar varios aspectos:

- ✓ Cuales son las circunstancias que les han puesto en contacto con el servicio, es decir, la demanda.
- ✓ Que problemas manifiestan los distintos miembros de la familia, lo que nos dará una visión globalizada de la situación.
- ✓ Quien les envía: El derivante. La derivación define la primera relación de la familia con los servicios. A veces la familia puede atrapar al profesional en juego.
- ✓ Contactos con otros servicios.
- ✓ Que esperan obtener de la entrevista.

Otro aspecto importante en estas entrevistas es el contexto de la misma. El contexto da significado a la comunicación, debiéndose observar en este contexto el factor que contribuya al mantenimiento de la conducta observada. Por tanto, para comprender una conducta es necesario atender al contexto en el que se desarrolla.

Pueden observarse tres niveles:

Se producirá un deslizamiento de contexto cuando las reglas de la entrevista no queden claras y, por ello, una pérdida de la directividad. Distintos contextos pueden producir un deslizamiento de contexto:

1.- Dramatización: Frecuente en servicios sociales y sanidad, el usuario puede ampliar el impacto del diagnóstico de la enfermedad. Por ello, el trabajador social tendrá la tentación de dar soluciones más agrandadas de lo necesario no dejando participar a la familia. .
2.- Ausencia de emotividad: O lo que es lo mismo, ausencia de energía para producir cambios. Son los casos en que la familia intentará controlar todos los cambios, intentando evitarlos. Pudiera ser generado por el sistema como defensa para seguir funcionando.
3.- Delegación: Consiste en dejar que otros solucionen nuestros problemas sin esfuerzo por mi parte. Suele ser muy útil porque si se nos delega la función de cambio de la familia, seremos nosotros los responsables de los cambios. Esta postura permite a la familia, si no se produce los cambios deseados, rechazar la intervención profesional por innecesaria. Es frecuente en Servicios Sociales.
4.- Negación: Se produce cuando se interviene sin demanda. De esta manera, la familia, puede negar la intervención. Es necesario en estos casos citar al derivante y citar a la familia a través del derivante.
5.- Acusación: Consiste en designar a un culpable, que podrá llevar a la familia a establecer alianzas con el trabajador social para confirmar la situación. Si no se produjera esta alianza, la familia no acudirá de nuevo y buscará otra alianza.
6.- Inmovilización del profesional: Se producirán insubordinaciones, gritos, etc, para no dejar intervenir al profesional. Es frecuente en servicios sociales y sanidad.
7.- Miembro ausente: Este miembro suele tener una información óptima para cambiar la dirección de la intervención. La función de este miembro es mantener la homeostasis del sistema.

Estos contextos nos llevan a que la familia nos hace una propuesta de relación, es decir, nos quedamos en una postura lineal, no habiendo circularidad. Si solo atendemos al tipo de relación propuesto, nos quedaremos en la demanda explícita que suele corresponder a un miembro familiar. En el fondo, se busca una alianza con el profesional.

A estos contextos, debemos proponer un contexto de colaboración. Para ello, es necesario una directividad. El contexto de colaboración es, en el fondo, una finalidad implícita, con fines explícitos (demanda) e implícitos (directividad).

BIBLIOGRAFÍA

"*El mago sin magia*", M. Selvini Palazzoli et al. Editorial Paidos Educador, Barcelona. 1987.

"*Tratamiento de adolescentes con problemas*", M Charles Fishman, Editorial Paidos, Barcelona, 1990.

"*Familias y terapia familiar*", S, Minuchin, Editorial Gedisa, Barcelona, 1979.

"*La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*", Mauricio Coletti, Juan Luis Linares y otros, Editorial Paidos Terapia Familiar, Barcelona, 1997.

"*Servicios Sociales y Modelo Sistémico*", A. Campanini, Editorial Paidos Terapia Familiar, Barcelona, 1993.

Miguel Ángel Godoy García
Trabajador Social Sevilla

La otra cara del cine

Marcia Morales

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.
- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

cinematografía social 'Hoy empieza todo'

Daniel, de 40 años, es profesor y director de una escuela infantil en una población deprimida en el norte de Francia. Es un hombre sensible y tenaz que siente pasión por su trabajo, pero se encuentra atrapado en una jerarquía que no le permite extralimitarse en sus funciones como educador, viéndose obligado a seguir las normas básicas de enseñanza mientras sus alumnos van a la escuela literalmente muertos de hambre y en harapos. A pesar de los obstáculos, Daniel no se dará por vencido y conseguirá el apoyo de toda la comunidad.

Aunque lo que se refleja en la película es el sistema educativo, social y político francés, la situación podría extrapolarse a otros lugares de Europa. La historia se centra en el día a día de un director de escuela infantil de un barrio marginal en el cual se viven situaciones problemáticas que son puestas de manifiesto por los niños que sirven de enlace para mostrar a su profesor la dura realidad en la que viven. Muchos matices componen la película, la educación, el paro, la escasez de medios, los malos tratos, la delincuencia juvenil, el alcoholismo... una película hecha para la reflexión.

Ça commence aujourd'hui (1999).
Género: Drama.
Nacionalidad: Francia.
Director: Bertrand Tavernier.
Actores: Philippe Torreton, Maria Pitarresi, Nadia Kaci, Véronique Ataly, Nathalie Bécue, Emmanuelle Bercot, Françoise Bette, Christine Citti, Christina Crevillen, Sylviane Goudal, Didier Bezace, Betty Teboulle, Gérard Giroudon, Marief Guittier, Daniel Delabesse.
Productor: Frédéric Bourboulon, Alain Sarde.
Guión: Dominique Sampiero, Bertrand Tavernier.
Fotografía: Alain Choquart.
Música: Louis Sclavis.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..... / ..... / ..... / .....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

José Luis Sarasola Sánchez: El Trabajo Social Humano

DEL TRABAJADOR Social José Luis Sarasola puede destacarse su humanidad, humanidad que le ha conducido a una continua entrega, durante gran parte de su vida, en la acción voluntaria, acción que según sus propias palabras, supone una recompensa inmaterial tremenda, con beneficios que no tienen límites. Ello le ha llevado a la recién conclusión de una Tesis Doctoral sobre las Necesidades Formativas en el Voluntariado.

JOSÉ LUIS Sarasola Sánchez - Serrano nació hace 41 años en Sevilla, está casado y tiene tres hijos, Alberto, Jesús y Mª Elvira. Con vocación desde su juventud, comenzó sus estudios de Asistente Social con 18 años en la Escuela de Asistencia Social de la Calle Pagés del Corro, de Sevilla. Comienza a trabajar una vez terminados éstos en la antesala de los comunitarios, para Servicios Sociales de la Diputación de Sevilla, en las recién creadas Unidades de Trabajo Social (1985, en Castilleja de la Cuesta, cornisa del Aljarafe). En 1987 convalida sus estudios y se hace Trabajador Social por la Universidad de Sevilla. En 1990 hace la Diplomatura de Magisterio por Ciencias Humanas. En 2000 se licencia en Ciencias de la Educación. De 2000 a 2005 hace los cursos de Doctorado, realiza la línea de investigación (tesina), lo que le permite obtener el Diploma de Estudios Avanzados, lo que le faculta para presentar su tesis doctoral "Necesidades Formativas en el Voluntariado", obteniendo el grado de Sobresaliente Cum Laudem por unanimidad.

En 1993 comienza como docente en la Universidad de Huelva (en la Escuela de Trabajo Social). En 1994 pasa a la Universidad de Sevilla y en 1997 a la Universidad Pablo de Olavide (en adelante UPO). Es profesor titular de la UPO desde 2001. Pertenece al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales e imparte dos asignaturas, Epistemología y Metodología de Trabajo Social (2º curso) y Pedagogía Social Comunitaria (3er curso) y asignaturas de los cursos de Doctorado. Es Director Científico del Curso de Especialista Universitario de Mediación Familiar de la UPO y Director Académico del Máster Universitario en Dirección de Centros Sociales de Personas Mayores y del Curso de Especialista Universitario en Atención y Asistencia a Personas Mayores. Además imparte cursos durante todo el año en diferentes ámbitos y temáticas y codirige un Grupo de Investigación denominado INTRASPS "Investigación en Trabajo Social y Políticas Sociales".

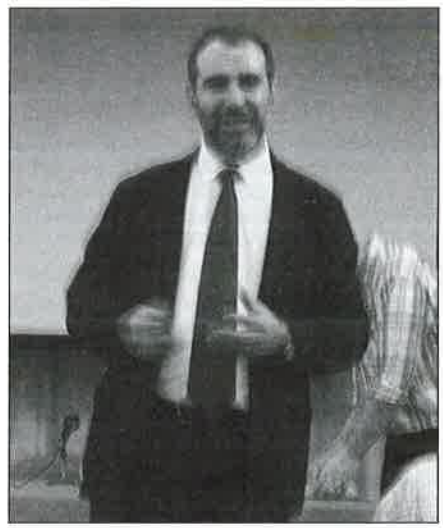

José Luis Sarasola Sánchez

¿Cómo ve el Trabajo Social en la actualidad?

Tiene un potencial muy grande y un futuro muy prometedor, pero se debe superar el asistencialismo por parte de los profesionales que aun lo practican. En muchos lugares se sigue trabajando con el binomio necesidad-recurso. El trabajador social actual no sabe trabajar sin recursos, no sabe trabajar con modelos. Si el usuario presenta una necesidad y no hay recurso la intervención se queda ahí, eso sí, con mucha empatía, escucha activa y otra habilidades, pero no se hace nada más. Por ejemplo, en Servicios Sociales Comunitarios puede haber a la semana muchas demandas de viviendas sociales, como en la localidad no existe ese recurso, se le rellena una Ficha y una Historia social al usuario, se registra en una base de datos, pero no se hace nada más, no se cae en la cuenta de que hay muchas demandas de ese tipo y de que se podía orientar a estos usuarios a la creación de una asociación para esta demanda y para poder por ejemplo reunirse con el Concejal de Urbanismo, buscar alternativas en otras instituciones, capacitarles para búsqueda de subvenciones que cubran la demanda, etc., eso también es Trabajo Social, y se nos está olvidando.

Esta situación viene dada por múltiples causas, falta de tiempo, falta de reciclaje porque se generan conocimientos continuamente, y no olvidemos también que existe precariedad laboral que nos hace ocuparnos en muchas ocasiones más de nuestras necesidades que de nuestro propio trabajo, lo que es comprensible.

¿Qué soluciones ve usted ante este panorama?

Existen esperanzas de mejora. Puntos a favor serían la próxima consideración (a partir de 2006) de la Titulación de Grado para el Trabajo Social, lo que nos equiparará a otros profesionales y el que cada día se desarrollen más publicaciones en temáticas sociales y por trabajadores sociales. Pero, sobretodo, los trabajadores sociales tenemos que entender que el Trabajo Social es importante y que somos sus representantes en la comunidad, por lo que de nuestra práctica profesional se derivará la imagen de éste. Insisto mucho, pues, en la formación continua.

Acaba usted de terminar su Tesis Doctoral Necesidades Formativas en el Voluntariado, ¿cómo le surgió el interés por el tema?

En primer lugar soy voluntario desde el año 1985 en Cáritas. Estuve en Valdezorras hasta 1988 y después en Torreblanca hasta 2005. Además he sido voluntario en otras instituciones como en Mensajeros de la Paz y Pro Derechos Humanos de Andalucía. En 1999 me hicieron responsable de la Oficina del Voluntariado de la UPO. Por tanto, he sido voluntario y he dirigido una oficina sobre el tema, lo que me da un conocimiento bastante amplio sobre la materia. Además, también he tocado el tema desde

la enseñanza, puesto que en la asignatura que imparto en 3º Pedagogía Social Comunitaria incluyo temas de solidaridad, participación, voluntariado y altruismo. Auno los conceptos de voluntariado y necesidades de formación por mi faceta de educador.

¿Qué conclusiones fundamentales ha sacado de su tesis doctoral?

Bueno, las conclusiones finales de mi tesis doctoral han sido las siguientes:

- La escasa sensibilización de la población ante la importancia de las actuaciones que en materias específicas y con segmentos poblacionales concretos realizan las entidades que tiene en los voluntarios su principal fuente de prestación de servicios.
- Bajo grado de dinamismo y de coordinación que se traduce en la inoperatividad en algunos casos de las entidades.
- Número insuficiente de organizaciones oficialmente reconocidas.
- Déficit de información y difusión de las actuaciones de acción voluntaria y sus resultados.
- En bastantes casos, se observa una limitación respecto a la formación genérica de los voluntarios, quienes desconocen en un número amplio sus derechos y deberes.
- En otros casos la formación especializada en acciones de voluntariado dirigidas a un determinado grupo poblacional, sector de necesidad o situación es muy deficitaria. Necesitándose la implicación de los agentes educativos para este fin.
- Déficit en materia de recursos humanos y materiales, tanto públicos como privados, destinados a realizar actividades desarrolladas por voluntarios/as. Este déficit se hace más patente a la hora de contar con publicaciones, manuales, guías didácticas y similares para la formación del voluntariado.
- Falta de modelos concretos de formación que tengan las peculiaridades circunstancias que rodean al voluntariado.

Hay que fomentar el voluntariado tanto con las personas mayores como con la juventud, puesto que tiene recompensas

¿Cuáles pueden ser los efectos de su tesis doctoral en los profesionales que actualmente trabajan en este campo?

Esta tesis doctoral da las claves hacia donde debe ir la formación de los voluntarios (entendidos éstos como recursos humanos) que participan en los programas y proyectos en los diferentes ámbitos sociales.

Además se dan elementos de juicio del paso que estamos dando del Estado de Bienestar (derecho) a la Sociedad del Bienestar (solidaridad). El voluntariado está cubriendo servicios que debería cubrir el Estado. Es fundamental que exista el voluntariado, pero que la administración continúe garantizando derechos, que nunca han de ser suplidos por el voluntariado.

Sabemos que tiene usted mucha experiencia en el campo de las Personas Mayores, ¿como ve el voluntariado en esta etapa de la vida?

En esta etapa de la vida se dispone de mucho tiempo libre, tiempo que puede beneficiar a la sociedad y pueden encauzarlo en acciones que reviertan bienestar a la comunidad. Hay que tomar conciencia de que siguen siendo útiles, además existe más fiabilidad con respecto a su compromiso, puede ser también una respuesta de los Servicios Sociales para otorgar a estas personas un espacio en la sociedad y una mayor implicación en la misma.

Hay que fomentar el voluntariado tanto con las personas mayores como con la juventud, puesto que tiene recompensas inmateriales tremendas, conoces nuevas gentes, vives nuevas experiencias y situaciones que te cambian como persona y te hacen ser más humano.

Por último me gustaría decir que muchas cosas de las que podemos hacer en la vida y en nuestro ámbito profesional se deben a nuestra familia y al buen ambiente laboral que nos rodea, así que desde aquí me gustaría darles las gracias, por que sin ellos no sería realidad el trabajo tanto de mi tesis doctoral como de otras facetas y proyectos que llevo a cabo profesionalmente.

La tesis doctoral "Necesidades Formativas en el Voluntariado", saldrá publicada a partir de fin de año.

Ana Lumbreras Arias
Vocalía de Difusión y Apoyo
del CODTS de Sevilla

El/la colegiad@ pregunta

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

¿Tiene derecho un tercero, emparentado con el interesado, por vínculos de afinidad, a solicitar al trabajador social información de un expediente que ha sido resuelto desfavorablemente y comunicado al interesado?

SOLO los que tienen el carácter de interesado conforme al artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tienen derecho a obtener información del expediente, sin que en dicho artículo se recoja que un tercero, emparentado con el interesado por afinidad, ni tan siquiera por consaguinidad pueda obtener dicha información.

Artículo 31. Concepto de interesado.

1. Se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

2. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

3. Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.

CURSOS A DISTANCIA

Cursos Oficiales de la Administración Pública.
Diplomas otorgados por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias

AYUDA A DOMICILIO

225 HORAS LECTIVAS

TEMARIO

TEMA 1. EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
TEMA 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
TEMA 3. PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. CONTEXTUALIZACIÓN.
TEMA 4. LA FIGURA DEL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.
TEMA 5. LA ÉTICA PROFESIONAL.
TEMA 6. EL ESTADO DE BIENESTAR.
TEMA 7. LA TELEASISTENCIA.
TEMA 8. DEFINICIÓN DE RECURSOS SOCIALES. TIPOS. MENCIÓN ESPECIAL A LOS DESTINADOS A LA TERCERA EDAD.
TEMA 9. MARGINACIÓN SOCIAL.
TEMA 10. OCIO Y TIEMPO LIBRE. LA TERAPIA OCUPACIONAL.
TEMA 11. LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.
TEMA 12. CONCEPTO Y TIPOS DE COMUNICACIÓN.
TEMA 13. LA DIFICULTAD DE LA COMUNICACIÓN CON ALGUNOS COLECTIVOS. ERRORES EN LA COMUNICACIÓN.
TEMA 14. ALIMENTACIÓN.
TEMA 15. LOS PRINCIPIOS INMEDIATOS. LA NUTRICIÓN.
TEMA 16. DIETÉTICA.
TEMA 17. MANIPULACIÓN, TRATAMIENTO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.
TEMA 18. ALIMENTACIÓN EN LA MENOPAUSIA, CÁNCER Y ALCOHOLISMO.
TEMA 19. LA VIVIENDA.
TEMA 20. NORMAS DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR.
TEMA 21. EL ANCIANO INCONTINENTE. ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN.
TEMA 22. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE HIGIENE PERSONAL.
TEMA 23. EL ASEO PERSONAL. EL BAÑO CON ENCAMADOS.
TEMA 24. MÉTODOS PARA VESTIRSE.
TEMA 25. EL CUIDADO DEL CUIDADOR. CÓMO CUIDARSE MEJOR.
TEMA 26. BIOMECÁNICA CORPORAL.
TEMA 27. LAS CONSTANTES VITALES.
TEMA 28. PRIMEROS AUXILIOS.
TEMA 29. LAS ENFERMEDADES DEL ANCIANO.
TEMA 30. LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.
TEMA 31. PSICOPATOLOGÍA GENERAL.
TEMA 32. ÚLCERAS POR PRESIÓN.
TEMA 33. FARMACOLOGÍA BÁSICA.
TEMA 34. ENVEJECIMIENTO SOCIAL.
TEMA 35. APARATO CARDIOVASCULAR.
TEMA 36. APARATO DIGESTIVO. RECUERDO ANATÓMICO DEL HÍGADO Y PÁNCREAS.
TEMA 37. EL SISTEMA NERVIOSO.
TEMA 38. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS.
TEMA 39. SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO.
TEMA 40. SISTEMA RESPIRATORIO.
TEMA 41. EL SISTEMA ENDOCRINO.
TEMA 42. EL APARATO URINARIO.
TEMA 43. EL EJERCICIO FÍSICO. LOS ESTIRAMIENTOS.
TEMA 44. EL AUTOEMPLEO.

PRUEBA EVALUATORIA

PARA SUPERAR EL CURSO SERÁ NECESARIO CONTESTAR CORRECTAMENTE 200 DE LAS 275 PREGUNTAS CON CUATRO RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

LA ATENCIÓN AL MENOR: UN ENFOQUE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA PSICOLOGÍA

185 HORAS LECTIVAS

TEMARIO

TEMA 1. NORMATIVA INTERNACIONAL, EUROPEA, ESTATAL Y AUTONÓMICAS SOBRE EL MENOR.
TEMA 2. PSICOLOGÍA INFANTIL: DESARROLLO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DEL MENOR.
TEMA 3. LA SOCIALIZACIÓN EN LA INFANCIA: FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES ENTRE IGUALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
TEMA 4. MENORES MARGINADOS.
TEMA 5. MALTRATO INFANTIL.
TEMA 6. DELICUENCIA INFANTIL.
TEMA 7. DROGODEPENDENCIA Y SIDA EN MENORES.
TEMA 8. DEFICIENCIA DEL MENOR.
TEMA 9. MENORES Y GRUPOS MINORITARIOS.
TEMA 10. EL PAPEL DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENESTAR DE LOS MENORES.
TEMA 11. FUNCIONES, MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL TRABAJO SOCIAL CON MENORES.
TEMA 12. RECURSOS SOCIALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

PRUEBA EVALUATORIA

PARA SUPERAR EL CURSO SERÁ NECESARIO CONTESTAR CORRECTAMENTE 225 DE LAS 300 PREGUNTAS CON CUATRO RESPUESTAS ALTERNATIVAS, ASÍ COMO 17 DE LOS 32 SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS.

OTROS CURSOS DISPONIBLES:

- La inmigración desde la perspectiva social y sanitaria. 165 horas lectivas.

- Actualización en drogodependencia. Actualización, epidemiología, patología y tratamiento del alcoholismo. 250 horas lectivas.

Solicita folleto informativo sin compromiso

HOJA DE MATRÍCULA

Escriba el nombre de el/los curso/s en que desee matricularse

.....

.....

Esta hoja debidamente cumplimentada (en mayúscula o a máquina), se enviará junto al resguardo original o copia del ingreso bancario y fotocopia del D.N.I.

Apellidos.....
Nombre..... D.N.I.....
Dirección.....
Municipio..... Provincia.....
C.P..... Año en que finalizó su diplomatura.....
Teléfono..... Móvil.....
E-Mail.....
Categoría Profesional:.....

Entidad y fecha en la que realizó el abono bancario:.....

Firma

Asociación Socio-Sanitaria Logoss

C/ San Andrés, nº 14, bajo, JAÉN. C.P. 23004
E-mail: formacion@logoss.net
www.logoss.net

Tel. 902 153 130

Dirigidos a: Trabajadores Sociales, Psicólogos, Educadores Sociales, Educadores para la Salud, Terapéutas Ocupacionales y Asistentes Domiciliarios

Logoss

Baremables en Concurso-Oposicion, Bolsas de Trabajo, Traslados... según convocatoria tal y como se recoge en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

CERTIFICACIÓN PARA LOS 2 CURSOS ANTERIORES

Superada la prueba evaluatoria el/la alumno/a recibirá el correspondiente diploma otorgado por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias) en el que figuran las correspondientes firmas y sellos oficiales.

Estos cursos tienen el reconocimiento definitivo de oficialidad por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias).

Matriculándose en cualquiera de las actividades de Logoss, recibirá 2 obsequios junto con el material del curso:

Duración aprox.: 60 m.

NATIONAL GEOGRAPHIC.
FORMATO: DVD.
TÍTULO: INSECTOS MORTALES.

Duración aprox.: 60 m.

NATIONAL GEOGRAPHIC.
FORMATO: DVD.
TÍTULO: LOS SECRETOS DE LA GRAN PIRÁMIDE.

Un ejemplar por alumno.
Oferta válida hasta fin de existencias

METODOLOGÍA

- El/la alumno/a recibirá un texto editado por la Asociación Logoss, el cual desarrolla el programa del curso junto con un cuestionario tipo test y los supuestos teórico-prácticos.
- Las dudas que existan por parte del alumno/a se podrán resolver mediante teléfono, carta, fax o correo electrónico. Una vez trabajados los temas y cumplimentados los cuestionarios las respuestas se enviarán por correo a la sede de la Asociación Logoss (C/ San Andrés, 14 bajo, 23004 Jaén o Apartado de Correos 491, 23080 Jaén). Todos/as aquellos/as alumnos/as que no superen las pruebas iniciales se les facilitará la posibilidad de realizar un segundo ejercicio sin coste adicional.
- El/la alumno/a quedará incluido en una edición u otra, en función de la fecha de recepción del examen con un margen de 7 días a partir de la finalización de cada edición.

ESTOS CURSOS ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE DURANTE TODO EL AÑO EN EDICIONES DE 2 Y 3 MESES

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

La matrícula se realizará mediante ingreso o transferencia bancaria, el cual se abonará en alguno de los siguientes número de cuenta a nombre de: FORMACIÓN CONTINUADA LOGOSS:

Santader Central Hispano:
Entidad: 0049 - Oficina 1888 - D. C. 64
Nº de cuenta: 2110047244
Caja Rural Jaén:
Entidad: 3067 - Oficina 0070 - D. C. 11
Nº de cuenta: 1149775023

COSTE DE LOS CURSOS

Ayuda a domicilio	**96 Euros**
La atención al menor	**75 Euros**
La inmigración desde la perspectiva...	**65 Euros**
Actualización en drogodependencia...	**100 Euros**

Incluyen envío urgente a domicilio del material

- Una vez efectuado el ingreso, remitir mediante carta, la hoja de matrícula, original o copia del resguardo del ingreso bancario y fotocopia del D.N.I. a ASOCIACIÓN LOGOSS.
  Apartado de Correos 491 - 23080 JAEN.
- Si lo desean, pueden formalizar la matrícula directamente en nuestra sede, C/ San Andrés, nº 14, Bajo, Jaén. C.P. 23004. Tel. 953 24 55 00.
- Se admitirán matrículas por fax (953 24 54 82), siempre y cuando sean legibles. Se recomienda confirmar su correcta inscripción al día siguiente.
- Matrículas por Internet. El alumno/a podrá cumplimentar el formulario que encontrará en nuestra página Web y remitir por correo o fax el comprobante del ingreso bancario y fotocopia del DNI.
- Si a los 5 días siguientes a la recepción de la matrícula no ha recibido el material del curso, rogamos nos lo comunique.

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

EL 10 DE DICIEMBRE celebramos el cumpleaños de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Dada la situación de este planeta nuestro hemos pensado en conmemorar esta fecha divulgando el trabajo que realiza la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, esperamos que sea de vuestro interés.

LA ASOCIACIÓN Pro Derechos Humanos de Andalucía es una Asociación de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuyo fundamento lo constituye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la ONU en 1948.

Aunque el ámbito de afiliación de la APDHA y su área directa de actuación sea el territorio andaluz, su actividad puede alcanzar ámbito universal porque los Derechos Humanos son patrimonio de toda la Humanidad.

Nosotros pretendemos precisamente reivindicar la plena vigencia de los Derechos Humanos como instrumento de transformación de conciencias y de la propia sociedad. Y para ello no dudamos en actuar denunciando sus incumplimientos con todos los instrumentos a su alcance.

Entre nuestros objetivos también se encuentra apoyar en la medida de sus posibilidades a las víctimas de las violaciones y sensibilizar sobre sus principios en toda la sociedad andaluza.

La APDHA no se limita a realizar una defensa abstracta de los Derechos Humanos. Lo hacemos desde la opción por los sectores más desfavorecidos de la sociedad, las personas excluidas y que padecen en mayor grado las violaciones de derechos humanos.

Asimismo, su actividad habitual se realiza a través de áreas de trabajo. En general la APDHA aborda temas de marginación social, inmigración, chabolismo, racismo y xenofobia, menores, cárceles, paz y desarme, educación para la paz y los derechos humanos, solidaridad internacional, etc.

De la misma manera la APDHA ha puesto en marcha campañas concretas como "No más muertes en el Estrecho", "Papeles para todos y todas", "Manifiesto de las dos orillas", "Acercamiento de presos a las cárceles andaluzas", "Nadie elige ser pobre"... Desde las áreas se elaboran documentos, propuestas y alternativas sobre temas relativos a la defensa de los derechos humanos

www.apdha. org

en los más diversos ámbitos. Y cada dos años se celebran las Jornadas Internacionales de Derechos Humanos.

La APDHA participa activamente como parte integrante de los movimientos antiglobalización y, con ellos, se plantea otro mundo posible, donde efectivamente todas las personas sean "libres e iguales en dignidad y derechos" tal como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

APDHA es miembro de la Asociación Europea de Derechos humanos FIDH-AE

Objetivos de APDHA

La Apdha tiene dos pilares fundamentales:

1. Sensibilización de la población: Una sociedad insensible es una sociedad perdida, una sociedad sin conciencia crítica, sin capacidad de respuesta, de participación, es una sociedad fácilmente manipulable, en la que los derechos se pierden con facilidad. Es por ello que el informar y formar a los ciudadanos en los valores que defiende la Declaración Universal es nuestro intento de colaborar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
2. Denuncia social. Después de hacer un estudio de la realidad social que envuelve a los diferentes colectivos con los que se trabaja, se opta por la denuncia social, es decir enseñarle a la sociedad cuáles son los derechos humanos que violan continuamente y buscar responsabilidades. A través de la presión política, nuestro colectivo pretende incidir en el rumbo de las políticas públicas que entendemos están directamente relacionas con las causas de empobrecimiento de los grupos más desfavorecidos. Para el desarrollo de esta actividad se elaboran informes actualizados sobre la situación de los colectivos con los que trabajamos.

Para llevar a cabo los objetivos antes señalados, la APDHA se organiza en delegaciones territoriales. En total son 11 delegaciones repartidas a lo ancho de toda Andalucía: Sevilla, Sierra Sur, Huelva, Bahía de Cádiz, Algeciras, Jerez de la Frontera, Córdoba, Málaga, Granada, Almería y Ronda.

Grupos de trabajo

APDHA se organiza en grupos de trabajo.

1. Marginación. El objetivo principal del grupo se cifra en la lucha por un efectivo cumplimiento del derecho a la vivienda digna, que encuentra uno de sus mayores retos en la erradicación de los núcleos chabolistas. No se trata de eliminarlos físicamente, que también, sino de ahondar en las causas que los crearon, y proponer alternativas que acaben con este estado de exclusión social. Todo ello sin perder el contacto con la realidad mediante el trabajo directo en la calle.

   Dentro de esta área se incluye el trabajo realizado con Menores. Es un trabajo por el interés del menor en sus diferentes vertientes. Se analizan casos tanto de protección como de reforma.
2. Cárceles. Se trabaja con la población reclusa y con los familiares de esta, fundamentalmente mediante dos vías:
   - Asesoría jurídica en la que se orienta a la persona presa y también a su familia, sobre temas relacionados con los derechos de la persona presa: traslados, permisos de salida, excarcelación por enfermedad incurable, etc.

- Con los familiares de presos hemos organizado una asamblea mensual en la que trabajamos la formación y la denuncia social. La Asamblea de Familiares y Amigos de Personas Presas está formada por un grupo de gente inquieta y sensibilizada con la realidad social que se vive en las prisiones. Es un lugar de encuentro, formación y autoayuda para aquellas personas que de forma directa/indirecta padecen las dificultades de tener un familiar dentro de prisión. En la Asamblea compartimos experiencias, debatimos los problemas a los que nos tenemos que enfrentar y sobre todo unimos nuestras fuerzas para reclamar y reivindicar el ejercicio de los derechos de nuestros familiares presos y mejoras en sus condiciones de vida.

3. Inmigración. El trabajo del grupo se centra en dar a conocer a la sociedad el fenómeno de la inmigración como algo positivo, destronando las viejas concepciones y actitudes racistas frente al diferente, reconocer en la inmigración un legítimo derecho así proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 13), sensibilizar a la opinión pública sobre las causas originarias que determinan la decisión de una persona de abandonar su país. Para ello llevamos a cabo diversas campañas de sensibilización y denuncia con las que reivindicamos el respeto por los Derechos Humanos para este colectivo. Además ofrecemos puntos de información a inmigrante en varias de nuestras delegaciones, mediante os que se les orienta en materia laboral, legal...
4. Solidaridad Internacional. Este grupo se dedica a denunciar violaciones de derechos humanos a nivel internacional mediante campañas de sensibilización. Destacamos campañas de sensibilización sobre temas como el comercio justo, desmilitarización...

También tratamos muy especialmente la situación en Palestina, mediante el estudio de la realidad actual para luego sensibilizar a la población através de debates, actos en la calle, etc.

Material de divulgativo

Boletín. Es un grupo dedicado a la elaboración de un boletín bimensual cuya función principal es que entre los miembros de la asociación haya una comunicación interna fluida. En éste se abordan temas de actualidad sobre los diferentes ámbitos que trabajamos. En el boletín también hay un apartado dedicado a las actividades realizadas por la propia asociación (encuentros, jornadas de debate, actos reivindicativos, etc.).

Libros. Tenemos una biblioteca abierta a todo el mundo en la cual puedes encontrar libros relacionados con temas sociales, como por ejemplo la inmigración, la pobreza, las cárceles en España,... Se realizan préstamos para los cuales debes dejar tus datos y teléfono y podrás tenerlo hasta un máximo de un mes.

Vídeos. Vídeo promocional de la APDHA. Además hay material audiovisual sobre los temas que la asociación trabaja. Se sigue el mismo modelo que para el préstamo de libros.

Unidades Didácticas. Las diferentes áreas de trabajo de la APDHA han elaborado unidades didácticas para que el conocimiento y la información llegue hasta los más pequeños. Las puedes encontrar en nuestra página web: www.apdha.org (en la página principal en la columna de la derecha).

Hay otras que no están colgadas pero que podemos prestarlas.

Exposiciones de fotos.

Tenemos varias exposiciones fotográficas:

- Crónicas de la inmigración, La fresa amarga (Inmigración).
- Chabolismo en Sevilla.
- Palestina.

DELEGACIONES TERRITORIALES DE APDHA

ALMERÍA
C/Capitán Andújar, 3, 1º izq. CP 04003. Almería
Teléfono: 950 253 324
E-mail: almeria@apdha.org

CÁDIZ
C/ Sagasta, 3, 1º. CP 11004 Cádiz
Teléfono: 956228511
E-mail: cadiz@apdha.org

CAMPO DE GIBRALTAR
Edificio Parque de Bomberos Planta nº 1 Crta. de Cádiz. CP 11202. Algeciras, Cádiz
Teléfono y Fax: 956 657 666
E-mail: campogibraltar@apdha.org

CÓRDOBA
C/ Músico Francisco de Salinas. Local 10. CP 14011. Córdoba
Teléfono: 957 404 373 Fax:957 404 430
E-mail: cordoba@apdha.org

GRANADA
C/Ángel, 13 Bajos. CP 18002 Granada.
Teléfono y Fax: 958 520 023
E-mail:granada@apdha.org

HUELVA
Avda. de Andalucía. 11 Bajos CP 21004. Huelva
Teléfono y Fax: 959 260 254
E-mail:huelva@apdha.org

JEREZ DE LA FRONTERA
Centro de barrio Pedro Palma. Polígono San Benito. C/Sarmiento s/n. CP 11407. Jerez de la Frontera, Cádiz.
Teléfono: 956 18 22 09
E-mail:jerez@apdha.org

MÁLAGA
C/Conde de Guadalhorce, 15 (Antiguo Matadero). CP 29006. Málaga.
Teléfono y Fax: 952 33 30 19
E-mail: malaga@apdha.org

RONDA
C/ Sevilla, 110 1ºD. CP 29400 Ronda, Málaga.
Teléfono y Fax: 952 87 93 62
E-mail: ronda@apdha.org

SEVILLA
C/ Blanco White, 5, Acc. A. CP 41018 Sevilla.
Teléfono: 954 53 79 65. Fax: 954 53 40 86
E-mail: sevilla@apdha.org

SIERRA SUR
Plaza de Guzmán y Andrés, 2. CP 41566Pedrera, Sevilla.
Teléfono: 954 81 90 06
E-mail: sierrasur@apdha.org

SEDE ANDALUZA: C/ Blanco White, 5, Acc. A. CP 41018 Sevilla.
Teléfono: 954 53 62 70. Fax: 954 53 40 86
E-mail: andalucia@apdha.org

El sistema de Servicios Sociales en España

LUIGI SCAFFIDI, licenciado en Comunicación Pública, Política y Social por la Universidad de Bolonia (Italia) presentó un proyecto de investigación en temas de Trabajo Social, como los Servicios Sociales en España, Inmigración y Exclusión Social, a realizar en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga y para la revista TSDifusión. Su objetivo era conseguir una Beca Leonardo Da Vinci, la cual le permite hacer prácticas y completar su formación en Málaga. Su proyecto fue aceptado y la dirección del mismo la lleva Mónica Tabares, Diplomada en Trabajo Social, y actualmente desempeñando su trabajo en el Ayuntamiento de Málaga.

ESTE REPORTAJE, que trata el tema del Sistema de Servicios Sociales en nuestro pais de forma muy básica, puede ayudarnos a situar a aquellas personas que desconocen nuestro Sistema o incluso nos puede ayudar a pensar y reflexionar sobre lo que "se está haciendo y lo que no en Servicios Sociales". No olvidemos que el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y de Asistentes Sociales está trabajando a nivel nacional por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales a través de diferentes grupos de trabajo.

Presentación y Marco Legal

El Consejo de Europa define el Sistema Público de Servicios Sociales como "todos los Organismos que tienen como misión aportar una ayuda y una asistencia personal y directa a individuos, grupos y comunidades para favorecer su integración en la sociedad; se excluyen los servicios que se ocupan únicamente de asegurar cierto nivel de vida por medio de prestaciones económicas".

El modelo actual de Servicios Sociales parte del de la sociedad democrática planteado en la Constitución Española, cuando en su articulo 1 se define España como "Estado social y democrático de derecho", estableciendo un "régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad".

Sin embargo, el texto constitucional no contempla de forma directa los Servicios Sociales. La asistencia social aparece señalada en el artículo 148.1.20, descrita como una de las competencias que pueden asumir las Comunidades Autónomas.

Por ello, posteriormente, los diecisiete Estatutos de Autonomía asumen entre sus competencias, y con diferentes denominaciones, los Servicios Sociales.

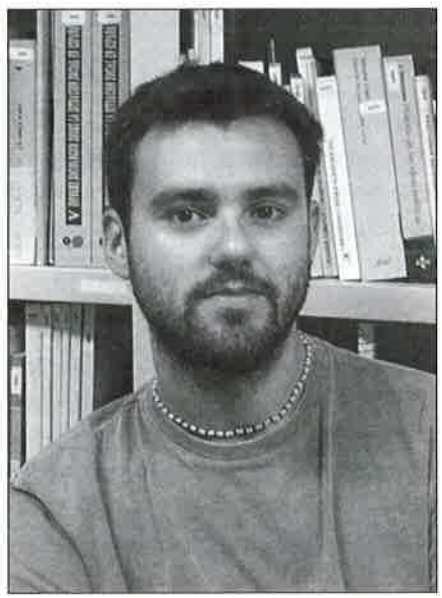

Luigi Scaffidi.

Con la aprobación de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local en 1985 (Ley 7/1985 de 2 de abril), se establecen, además, las competencias municipales en la prestación de Servicios Sociales (art. 25.2k), determinando su carácter obligatorio en lo que a Municipios mayores de 20.000 habitantes se refiere; complementaria y subsidiariamente, tal obligación compromete a las Diputaciones Provinciales.

A través del estudio de las Leyes Autonómicas, el Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como un conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona dentro de la sociedad y deben pasar por equilibrar y compensar los desequilibrios territoriales en materia de atención social a los ciudadanos.

Por ese motivo, en Andalucía, se firma el convenio en 1988 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno Andaluz, conocido como el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con el fin de articular un sistema de cooperación económica y técnica entre la Administración Estatal y las Comunidades Autónomas, para colaborar con las Entidades Locales en relación con la prestación de Servicios Sociales.

Modalidades: Básicos y Especializados

La estructura de los Servicios Sociales se fundamenta en una clasificación en función del tipo y características de las prestaciones que conlleva:

- Servicios Sociales Comunitarios. Son los dirigidos a toda la población en general, con independencia de sus características sociales o demográficas, y por tanto son de carácter universal.

Constituyen la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, el primer nivel de atención, y actúan para dar respuesta cercana e inmediata ante cualquier demanda o necesidad.

- Servicios Sociales Especializados. Constituyen el segundo nivel de los Servicios Sociales y están dirigidos a sectores específicos de población necesitados de una atención igualmente específica, como personas mayores, personas con discapacidad, menores, minorías étnicas, inmigrantes, toxicómanos, etc.

Los Servicios Sociales Comunitarios

Como ya se ha subrayado antes, estos servicios constituyen la estructura básica del Sistema Público, tienen un carácter descentralizado, universal y polivalente (dirigidos al usuario como persona y como parte integrante de un colectivo o de una comunidad).

Los principales objetivos son los siguientes:

- Promocionar el desarrollo pleno de los individuos, grupos y comunidades, proporcionando los recursos más adecuados según las necesidades que presenten.

- Fomentar el asociacionismo en materia de servicios sociales.
- Informar sobre recursos sociales y derechos a la ciudadanía de los municipios de la provincia.
- Establecer las vías de participación y coordinación entre organismos y profesionales que actúen en el trabajo social.

Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Los servicios sociales comunitarios están descentralizados y ubicados en los Centros de Servicios Sociales de cada provincia y están dotados de medios humanos y materiales adecuados para promover y realizar las actuaciones necesarias para toda la población.

Las principales prestaciones básicas son las siguientes:

- Información, orientación y asesoramiento a ciudadanos, grupos y entidades sobre los derechos y los recursos existentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Esta prestación se define como un conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional, con el objetivo de garantizar sus derechos sociales costituyendo a la vez un instrumento dinámico y eficaz para la planificación, programación y evaluación de las necesidades presentadas.

- Cooperación social, promoviendo y potenciando la vida comunitaria. Se incluyen en este programa las intervenciones de animación, promoción y desarrollo comunitario, dirigidas a la consecución de cambios cualitativos en la comunidad de referencia, fomentando la solidaridad, el asociacionismo, la responsabilidad y la cooperación social de los individuos y grupos, ante las disitintas situaciones de necesidad.
- Servicios de familia y convivencia. Este servicio presta una serie de atenciones o cuidados de carácter personal, psicosocial y educativo, doméstico y técnico, a familias y personas con dificultades para procurar su bienestar físico, social y psicólogico, proporcionándoles la posibilidad de desarrollarse en su entorno natural, (ayuda a domicilio, atención y tratamiento del maltrato infantil y de la mujer, intervención con familias, etc.).

Existen centros que llevan a cabo prestaciones de carácter específico que se dirigen a sectores concretos de la población

- Prevención e Inserción. Desarrolla actividades en situaciones de riesgo social orientadas a la integración de individuos o grupos: inmigrantes, drogodependientes, personas con discapacidad.

Esta prestación supone la configuración de una serie de actuaciones específicas, programas o acciones instrumentales de tipología diversa dirigidas tanto a individuos como a colectivos concretos y a la comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y la posibilidad de participación social, movilizando los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la inserción y adaptación social a dicha comunidad.

Los Servicios Sociales Especializados

Se entienden como Servicios Sociales Especializados aquellos cuyas prestaciones y servicios tienen un objeto limitado y delimitado. Dan respuestas a situaciones de especial complejidad, que exigen una concentración y calificación de los recursos materiales y humanos.

Habitualmente son de carácter sectorial, dirigidos a colectivos o grupos sociales específicos con características peculiares, implicando intervenciones concretas y diferenciadas.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía señala los siguientes sectores como usuarios:

- La familia, infancia, adolescencia y juventud, con la finalidad de llevar acabo actuaciones dirigidas a la promoción social de los componentes familiares.
- La tercera edad, con el objetivo de fomentar su integración y participación en la sociedad.
- Las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, con la finalidad de promover su integración social.
- Los drogodependientes, con el objetivo de desarrollar actuaciones de prevención y reinserción social.
- Las minorías étnicas, con la finalidad de desarrollar actuaciones que miren a la igualdad social con respecto al resto de los ciudadanos andaluces.
- Grupos con conductas disociales y otros colectivos necesitados de intervención social especializada.

Centros de Servicios Sociales Especializados

Análogamente a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, existen centros que llevan a cabo prestaciones de carácter específico que se dirigen a sectores concretos de la población. Los principales son:

- Guarderías. Se definen como aquellos centros que atienden educativa y asistencialmente, en régimen abierto y mixto, a niños de 0 a 6 años. Se distinguen entre guarderías laborales, que son aquéllas que, sin ánimo de lucro, se encargan de la custodia y guarda de los menores de 6 años durante la jornada laboral de sus padres; y guarderías no laborales, aquéllas en que la admisión de los niños no está condicionada por la situación laboral.
- Centros para personas mayores. Se distinguen Centros de día y Residencias. Los primeros, en régimen abierto, promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativos. Los segundos son centros que ofrecen a los mayores atención permanente y asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativos.
- Centros de día para drogodependientes. Son uno de los recursos en drogodependencias desde los que se realizan actividades educativas y ocupacionales para favorecer la incorporación social de los drogodependientes que se encuentran en proceso de deshabituación. Las actuaciones están orientadas a que las personas adquieran hábitos de vida normalizados, recibiendo tratamiento ambulatorio, además de asistencia en otros aspectos relacionados con su adicción, ofrecida a través de los centros provinciales.

Luigi Scaffidi

Hombre y mujer

EN LA ACTUALIDAD, algunas visiones antropológicas sostienen que la distinción entre hombre y mujer es una "construcción" cultural. No dejo de asombrarme continuamente ante la exposición de estas ideas y siempre me viene a la cabeza algo que es patente para todos: ¿acaso no hay una clara diferencia entre el cuerpo del hombre y el de la mujer? En un primer golpe de vista, podría decirse que es una evidencia primaria, sin considerar aspectos psicológicos o de otro orden.

Todo este absurdo se ha montado para intentar negar lo que es, también, muy claro: la necesidad de la familia compuesta por un padre y una madre que dan lugar a unos hijos. Todos los seres humanos han surgido de la unión entre un hombre y una mujer. Por eso, equiparar la homosexualidad y la heterosexualidad es un absurdo, no es conforme a la naturaleza humana. Decir esto no es "políticamente correcto" pero es algo evidente y natural, es de pura lógica humana. Y no hay que estudiar para ver esto, cualquier persona lo puede comprobar sin especiales razonamientos.

Hay una tendencia bastante difundida: para evitar la supremacía de un sexo sobre otro, se intentan cancelar las diferencias y se afirma que son un condicionamiento histórico-cultural. Entonces, la diferencia corpórea llamada sexo se minimiza mientras que la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo. Pero por mucho que se quiera minimizar, la diferencia sexual es evidente ¿o no? La biología no se puede negar sin caer en el ridículo.

Existe otra tendencia y es la de subrayar fuertemente la subordinación de la mujer a fin de suscitar una actitud de contestación. Se pretende así que la mujer aparezca como antagonista del hombre y a los abusos de poder de éste responda con una estrategia de búsqueda de poder. Todo ello conduce a una rivalidad entre los sexos y, más tarde, desemboca en una confusión, todo se diluye y se vuelve ambiguo.

Creo que es más lógico pensar en la igual dignidad del hombre y de la mujer, buscar una colaboración activa entre ambos y reconocer que existen diferencias que, en ningún caso, sitúan al hombre sobre la mujer ni a la mujer sobre el hombre. La igual dignidad de las personas se realiza como complementariedad física, psicológica y ontológica.

Se plantea el problema de armonizar la legislación y la organización del trabajo con las exigencias del papel de la mujer en la familia. El problema no es solo jurídico, económico u organizativo sino, ante todo, de mentalidad, cultura y respeto. Se necesita una justa valoración del trabajo desarrollado por la mujer en la familia, de tal modo que, aquellas mujeres que libremente lo deseen puedan dedicar la totalidad de su tiempo al trabajo en la casa sin ser estigmatizadas socialmente y penalizadas económicamente.

Por otra parte, las mujeres que deseen desarrollar otros trabajos, además de la dedicación a su hogar, deberían poder hacerlo con horarios adecuados, sin verse obligadas a elegir entre la alternativa de perjudicar su vida familiar o de padecer una situación habitual de tensión que no facilita ni el equilibrio personal ni la armonía familiar.

Estos últimos párrafos están sacados de un reciente documento del Vaticano sobre la colaboración del hombre y de la mujer sin antagonismos. Es oportuno considerar que la Iglesia es experta en humanidad, tiene la experiencia de 2.000 años y ha contemplado el derrumbamiento de teorías, leyes y políticas diversas a lo largo de los siglos.

Finalizo con un párrafo literal del documento: "Se debe recibir el testimonio de la vida de las mujeres como revelación de valores, sin los cuales la humanidad se cerraría en la autosuficiencia, en los sueños de poder y en el drama de la violencia. También la mujer, por su parte, tiene que dejarse convertir y reconocer los valores singulares y de gran eficacia de amor por el otro del que su feminidad es portadora. En ambos casos se trata de la conversión de la humanidad a Dios."

Carlota Sedeño Martínez
Trabajadora Social

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 3ª Edición

Laudio

Audífonos de Confianza

FACILIDADES DE PAGO · GARANTÍA TOTAL DE SATISFACCIÓN · GARANTÍA DE SERVICIO PERSONALIZADO · GARANTÍA TOTAL RECOMPRA

902 20 24 34

Control Auditivo gratuito.

Descuento del 10%
en caso de compra.

Facilidades de pago,
hasta 6 meses sin intereses.

Revisión gratuita de su audífono

5% en ayudas técnicas

Venga a visitarnos, nos encontrará en:

HUELVA
Plza. Isabel la Católica, 4, local (Plza. Niña)
21003 Huelva · **Tel. 959 81 97 77**

MÁLAGA
Plaza de la Merced, 6
29012 Málaga · **Tel. 952 60 24 56**

JEREZ DE LA FRONTERA
Plaza del Caballo, 1 (Junto Farmacia)
1405 Jerez de la Frontera · **Tel. 956 31 15 23**

SEVILLA
Avda. República Argentina, 6
41011 Sevilla · **Tel. 954 27 23 05**

Laudio, 30 años ayudando a oír mejor

Servicios Sociales y Cárcel. Alternativas a la actual cultura punitiva

Obra crítica con el sistema penal actual en la que se abordan los siguientes temas: La construcción social del delito: funciones del actual sistema penal; la actual respuesta frente al delito y alternativas a la reacción punitiva; la exclusión social criminalizada: mecanismos de apoyo social; alternativas al actual sistema de ejecución penal; políticas de bienestar en el ámbito del sistema penal; recursos sociales y salida de prisión.

"El principal hilo conductor de las aportaciones contenidas en este libro es plantear una crítica abierta a las actuales políticas criminales así como cuestionar la supeditación de las políticas económicas, legislativas, sanitarias, educativas, laborales o asistenciales a las exigencias impuestas por la necesidad de los sistemas de control del delito de autoperpetuarse sobre la premisa de criminalizar la exclusión social. Profundizar en el debate sobre el actual sistema penal y la cultura punitiva que lo sustenta es otros de los objetivos que se pretende desvelar en este libro".

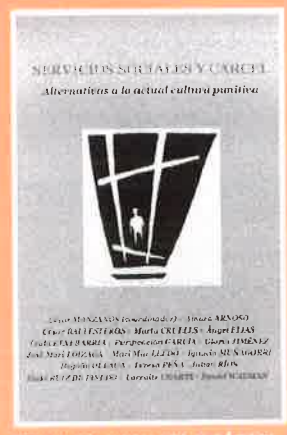

SERVICIOS SOCIALES Y CÁRCEL. Alternativas a la actual cultura punitiva
Cesar Manzanos (coordinador)
Vitoria: Salhaketa, 2005.

Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica

"Este libro es una aportación desde la psicología al estudio del conflicto y sus procesos de transformación, prestando especial atención al proceso de la negociación. Con el libro se pretende contribuir a que todos los individuos tengan las habilidades y los conocimientos suficientes para tratar los conflictos, constantes en toda vida humana de una manera positiva y constructiva".

La obra egociación e estructurada aborda desde la egociació de conflicto, pasando por la egociación y resolución de los conflictos, dedicando un capitulo a la resolución de conflictos en la escuela.

Marcia Morales

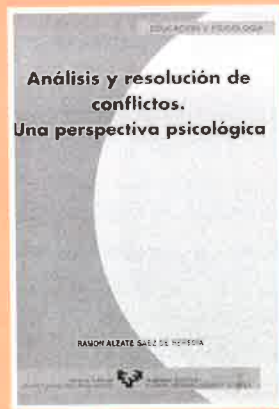

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA
Ramón Alzate Sáez de Heredia
Bilbao: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1998

"La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres" (Don Quijote, II, 58).

A · G · E · N · D · A

AGENDA GRANADA

Desde el colegio de Granada se informa que nos han homologado los siguientes Cursos de Formación Profesional Ocupacional: Monitor Socio-Cultural (300 horas), Gestión de Riesgos (150 horas), Diseño de Medios Didácticos (80 horas), Formación Técnica en Orientación Profesional para el Empleo (30 horas), Informática e Internet (25 horas). En próximas comunicaciones se os informará del calendario de dichos cursos.

Disponéis de un nuevo servicio desde el Colegio de Granada, el Aula Web, con 16 ordenadores con conexión a Internet mediante banda ancha, para trabajar el ellos, para poder acceder no hace falta cita previa, tan sólo la presentación del carnét de colegiad@. Actualmente tiene el siguiente horario: lunes, miércoles y viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, y los martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas. Esperamos que os sea de utilidad.

AGENDA MÁLAGA

Debido a la aceptación que en los dos últimos años han tenido los ciclos de charlas coloquio, en enero del próximo año se inicia el nuevo ciclo, completándose con un total de 6 charlas.
Se abordarán temas como el plan de apoyo a la familia de la Diputación de Málaga, el maltrato al mayor, la dependencia, entre otros, siempre atendiendo a las inquietudes formativas de nuestros colegiados.
Con el fin de facilitar la formación, se realizará:
- Cursos gratuitos, en colaboración con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Jornadas de "Inclusión Social a través de Políticas Intersectoriales", en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Formación en Mediación, a través de un curso semipresencial con una carga lectiva de 100 h.

La Biblioteca Recomienda: **EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL DISTRITO CENTRO. PROFESIONALIZACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS** / Cristóbal Gil Valenzuela, Gabriel Escobar Rando. En DTS. DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL, Nº 33. Málaga: Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga, 2004
Partiendo de la experiencia sobre Gestión de la Calidad que se aplica en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro, dependiente del Ayuntamiento de Málaga, los autores aportan un punto de partida para la implantación de experiencias similares. Interesante artículo y estupendamente fundamentado. El artículo fue merecidamente galardonado con el Premio Científico que otorga la revista arriba indicada en su VIII edición.
LA EUROPA DE LOS GITANOS / Miguel Laparra y José Manuel Fresno (Coordinación del número). En DOCUMENTACIÓN SOCIAL. REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA, Nº 137. Madrid: Cárita Española, 2005.
Número monográfico que podemos dividir en dos grandes bloques. El primero de ellos está dedicado a analizar la situación social de las comunidades romaníes en el Centro y Este de Europa. El segundo analiza distintos aspectos de las políticas que desde distintos ámbitos institucionales se están desarrollando en este campo.

AGENDA SEVILLA

Para el próximo año, se tiene previsto desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla, la puesta en marcha de un Programa Anual de Formación, que permitirá el reciclaje de los profesionales de mayor experiencia laboral, por un lado, y, por otro, la formación en distintas especialidades de los/as Trabajadores/as Sociales de las últimas promociones.

También para primeros de 2006 se tiene prevista la publicación de la nueva hoja informativa, con nuevos contenidos, además de los existentes en la actual, donde el colegiado/a podrá participar en la misma a través de diversas aportaciones.

Además, en la idea de la Junta Directiva de dar mayores servicios, se tiene previsto la creación de nuevas Vocalías, como la Vocalía de Biblioteca, a partir de la cual se renovará bibliografía y se ordenará y registrará el fondo bibliográfico para que el usuario pueda disponer de un servicio más actualizado y sistematizado.

Como cada año, se remitirá al Decanato de Jueces y al Ilustre Colegio de Abogados y de Procuradores la relación de aquellos/as Colegiados/as que, previa autorización realizada a tal efecto al Colegio, accedan a actuar como peritos judiciales.

La Comisión de Mediación está trabajando, y continuará en los próximos meses, en la elaboración del Código Deontológico de Trabajadores Sociales Mediadores Familiares.
En el número pasado de TSDifusión se presentó la nueva Comisión de Mediación del colegio. Ésta sigue trabajando en los objetivos que se marcaron y en el mes de noviembre se han hecho las aportaciones y sugerencias al borrador del anteproyecto de Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.

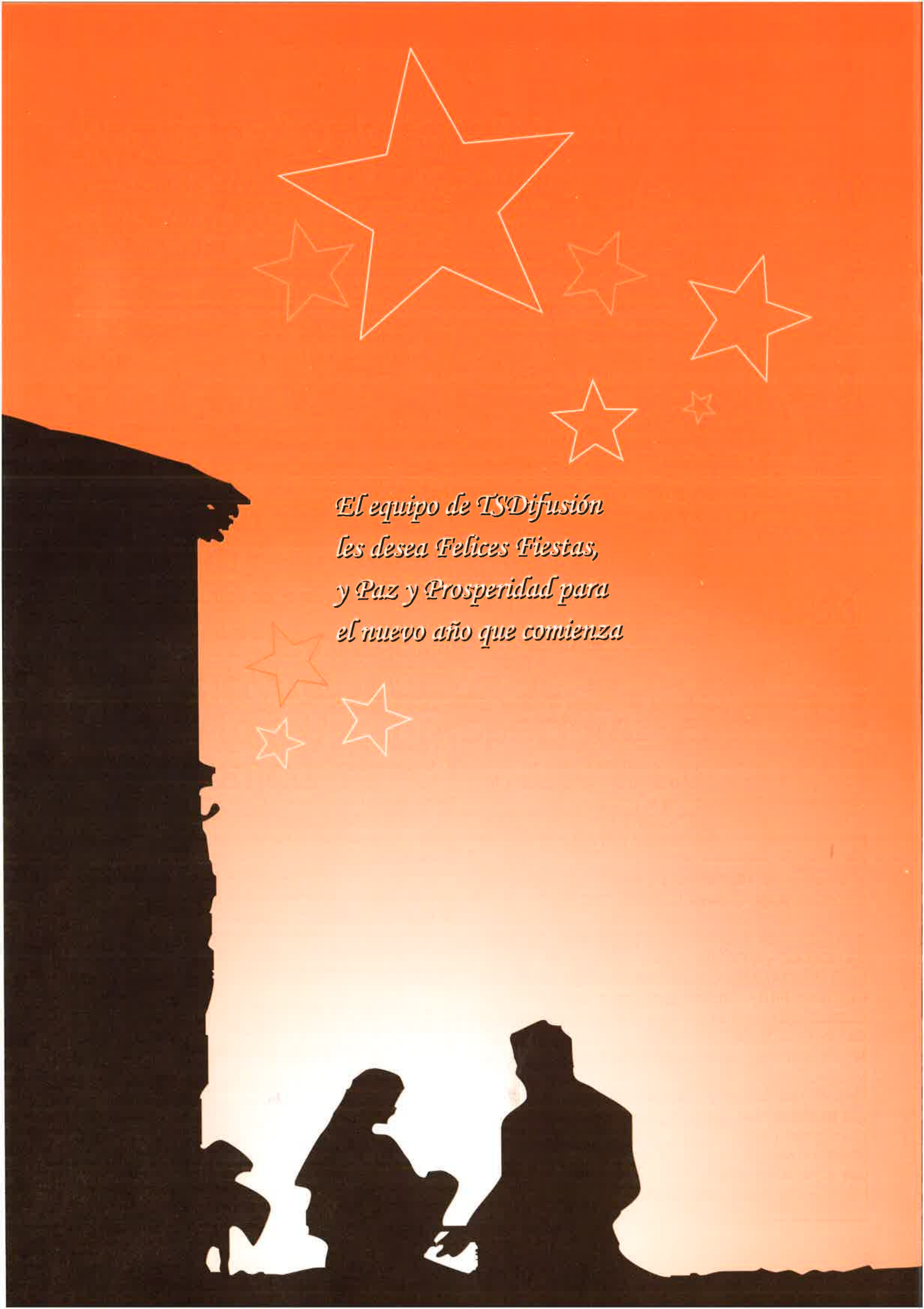
El equipo de TSDifusión
les desea Felices Fiestas,
y Paz y Prosperidad para
el nuevo año que comienza

Oferta laboral

JUNTA DE ANDALUCIA

Ayuntamiento de Adra (Almería)
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 270 de 11/11/2005

Ayuntamiento de Almería (Almería)
- 1 Técnico P. de Igualdad.
Fuente: BOE nº: 272 de 14/11/2005

Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)
- 1 Técnico/a Servicios Sociales
Fuente: BOE nº: 239 de 06/10/2005

Ayuntamiento de Cazorla (Jaén)
- 1 Técnico de Orientación Profesional del Centro de Información a la Mujer.
Fuente: BOE nº: 241 de 08/10/2005

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 1 Asistente Social.
- 1 Técnico Gestión Juventud
Fuente: BOE nº: 239 de 06/10/2005

Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)
- técnico superior en prevención de riesgos laborales
Fuente: BOP nº: 212 de 08/11/2005
Fuente: BOE nº: 260 de 31/10/2005

Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 242 de 10/10/2005

OTRAS COMUNIDADES

Ayuntamiento de Capdepera (Illes Balears)
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 271 de 12/11/2005

Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Illes Balears)
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 239 de 06/10/2005

Ayuntamiento de La Bañeza (León)
- 1 Técnico Punto de Información Juvenil.
Fuente: BOE nº: 271 de 12/11/2005

Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 240 de 07/10/2005

Ayuntamiento de Ourense, (Ourense)
- 3 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 271 de 12/11/2005

Ayuntamiento de Pollença (Illes Balear,)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 237 de 04/10/2005

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo (Cantabria)
- Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 272 de 14/11/2005

Ayuntamiento de Soria, (Soria)
- 1 Técnico Programas Servicios Sociales.
Fuente: BOE nº: 230 de 26/09/2005

Diputación Provincial de Valencia, (Valencia)
- 4 Trabajadores Sociales (sector sanitario)
Fuente: BOE nº: 241 de 08/10/2005

Formación

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VI CONGRESO DE ESCUELAS UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.
"TRABAJO SOCIAL EN LA EUROPA DEL SIGLO XXI"

Plazo de inscripción: 01/04/2006
Dias de Celebración:
Contacto: info@ctsz.org
Pagina web www.cetsz.org
Teléfono: 976 761028

KINE. CENTRO DE TERAPIA FAMILIA Y DE PAREJA.

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOCIALES (JEREZ)
- Curso de Postgrado: "INTERVENCIÓN FAMILIAR SISTÉMICA"
- CURSO DE INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS DE PAREJA

Formación a Distancia - on line
Información 902 87 72 75
Dirección Internet :
www.kine.org

FORMAD - HOC
- CURSO DE BULLYING: EL ABUSO ENTRE IGUALES: TRATAMIENTO Y PROPUESTAS EDUCATIVAS (A DISTANCIA)
- RECURSOS DE LA PSICOLOGÍA Y SU APLICACIÓN A LA PRÁCTICA SOCIAL Y EDUCATIVA (A DISTANCIA)
- CURSO DE EDUCADOR/A FAMILIAR
Información: C / Cristo 26. 3º Código Postal 36205. Pontevedra
Teléfono: 902 87 72 75
Dirección Internet
http://www.formadhoc.com

ASOCIACIÓN ALCALÁ CURSO DE PREVENCIÓN Y ASITENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO (a distancia)
Información : Avda. Andalucía, 64 Código Postal 23680. Jaén
Teléfono: 902 87 72 75
Dirección internet
http://www.zonadesalud.org

UNIVERSIDAD DE BARCELONA VIRTUAL CURSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE SERVICIOS PERSONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ON -LINE)
Información: Brusi, 61 Código Postal 08006 . Barcelona
Teléfono 902 87 72 75
Dirección internet
http://www.ubvirtual.com

FUNDACION ESPAÑOLA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SANITARIOS (FEESS)
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (On line)
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE (On line)
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN YCUIDADOS A PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA (On line)
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN EN DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD
Información: C / Alcalá 183. 1º Código Postal 28009 Madrid
Teléfono 902 87 72 75

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales
Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales
Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales
Números sueltos: 7,21 euros
Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA
Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....
Localidad: .....
Titular de la cuenta: ..... Número de ___/___/___/_____
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMAD@S EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE GRANADA, EN COLABORACIÓN CON EL GABINETE JURÍDICO Y SOCIAL IMPAR,

O R G A N I Z A

" MEDIACIÓN FAMILIAR EN CRISIS MATRIMONIALES"

MODALIDAD: *A DISTANCIA*

DURACIÓN: *120 HORAS. 9 MESES*

PRECIO: *COLEGIADAS/OS (de cualquier C.OD.T.S.Y AA.SS) :*

125 euros EN FORMATO PAPEL Y 120 euros EN CD

NO COLEGIADAS/OS: *185 euros EN PAPEL Y 180 euros EN CD*

FORMA DE PAGO: *Transferencia bancaria a la cta. de La Caixa:*

2100 / 2478 / 11 / 0210066389 Y ENVIAR COPIA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO AL FAX Nº 958-27-89-78, APORTANDO EL NOMBRE, Nº COLEGIADA/O, COLEGIO AL QUE PERTENECE Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Las tutorías se llevarán a cabo al término de cada tema o módulo, habrá una prueba final que el alumnado deberá realizar y que constará de 40 preguntas tipo test, 3 preguntas de desarrollo, una lectura reflexiva y comentario de todas las leyes de Mediación de las distintas Comunidades Autónomas y el desarrollo de un caso práctico que se dirigirá por medio de tutorías con el/la alumn@.

MÁS INFORMACIÓN:

Gabinete IMPAR
C/ Recogidas, 45-6ºD
Tlf: 958-521545

Colegio Of. D. Trabajo Social
C/Arabial,68-Edif. Bolonia
Tlf: 958-805268 Fax:958-278978

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sectorial en materia de drogodependencias entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior.
BOE 228 DE 23/09/2005

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Corrección de errores del Real Decreto 958/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina.
BOE 237 DE 04/10/2005

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden INT/3012/2005, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social
BOE 234 DE 30/09/2005

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales
BOE 246 DE 14/10/2005

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Corrección de errores del Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales
BOE 247 DE 15/10/2005

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Resolución de 8 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo
BOE 222 DE 16/09/2005

BOJA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
ORDEN de 15 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigacióny apoyo relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, y se realiza su convocatoria para el año 2005.
BOJA 190 DE 28/09/2005

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
REAL DECRETO 957/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina
BOJA 188 DE 26/09/2005

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
ORDEN de 20 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo.
BOJA 188 DE 26/09/2005

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Orden de 3 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Consejería
BOJA 196 DE 06/10/2005

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
ORDEN de 22 de septiembre de 2005, por laque se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2004 en su decimoséptima edición, y se publican las bases que regirán los mismos
BOJA 199 DE 11/10/2005

CONSEJERIA DE GOBERNACION
ORDEN de 30 de septiembre de 2005, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes
BOJA 200 DE 13/10/2005

CONSEJERIA DE EDUCACION
Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar
BOJA 202 DE 17/10/2005

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DECRETO 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración.
BOJA 210 DE 03/11/2005

CONSEJERIA DE EMPLEO
ORDEN de 5 de octubre de 2005, conjunta de las Consejerías de Empleo y para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento de concesión de prestaciones económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional.
BOJA 214 DE 03/11/2005

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
REAL DECRETO 958/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina
BOJA 188 DE 26/09/2005

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

El acoso escolar se da más en la escuela privada

El Centro Reina Sofía advierte de que tres de cada 100 menores lo sufre

AGENCIAS. CADENASER.COM
6 OCTUBRE 2005

El director del Centro Reina Sofía, José Sanmartín, afirmó hoy sentirse "preocupadísimo" porque tres de cada 100 menores sufre acoso escolar. Además reveló que el porcentaje de acoso se reduce a la mitad en los colegios públicos y que el 14% de los agresores en los privados son agresores.

Sanmartín, que ofreció una rueda de prensa, antes de la inauguración de la IX Reunión Internacional sobre Biología y Sociología, que se centra en el tema de la Violencia y Escuela, advirtió de que la cifra del tres por ciento de menores con acoso escolar es "elevadísima y en absoluto baja si tenemos en cuenta que en España dos de cada 100 mujeres de entre quince y sesenta y cinco años son maltratadas".

"La inmigranción no es factor de riesgo", asegura Sanmartín, de hecho, afirma, "la sufren más que la padecen". Asimismo, sostuvo que la inmigración "no puede considerarse un factor de riesgo", ya que "afecta a todos los niveles socioeducativos y en el momento actual este colectivo la padece más que la ejecuta". Apuntó que el objetivo de las "pandillas" de inmigrantes "es el control de los espacios públicos y no la escuela" y sus destinatarios "suelen ser otras pandillas callejeras". "Lo más sencillo es estigmatizar y no hay base para ello en este contexto".

Estudio realizado en Madrid capital

Tres de cada diez mujeres con discapacidad física sufren malos tratos

WWW.CRONICASOCIAL.COM
7 NOVIEMBRE 2005

Tres de cada diez mujeres con discapacidad física son o han sido víctimas de malos tratos, sobre todo de carácter psíquico. Es una de las conclusiones del estudio "Diagnóstico social sobre violencia de género y discapacidad en la Ciudad de Madrid", presentado por la directora general de Igualdad de Oportunidades del Área de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, Asunción Miura.

Este informe es pionero en España, ya que hasta ahora no se había abordado el problema de la violencia de género entre este colectivo, destacó Miura en declaraciones a los periodistas.

La responsable municipal de Igualdad explicó que se trata de "un acercamiento a este problema que no se ha visualizado todavía, que es los malos tratos que sufren mujeres con discapacidad".

Las entrevistas realizadas a 182 mujeres de diferentes edades y grados de discapacidad revelan que los malos tratos más frecuentes entre estas mujeres son de naturaleza psíquica y se dan en el 100% de las afectadas.

El 52,17% son víctimas de violencia física (con el resultado de lesiones en el 26% de los casos) y el 14,58%, de agresiones sexuales. Ocho de cada diez mujeres afirman que los malos tratos son habituales, lo que contrasta con el bajo nivel de denuncias que interponen, circunstancia que puede estar relacionada con el hecho de que cinco de cada diez desconoce los recursos existentes.

Los malos tratos padecidos se circunscriben mayoritariamente a los ámbitos familiar, institucional y de pareja. Una de cada diez mujeres sitúa el maltrato bajo el epígrafe "otros", lo que implica que también se producen en su entorno social cercano y, posiblemente, se relacionen con el mercado laboral y el medio cultural. El análisis desvela que existen múltiples trabas de tutela familiar para conocer la realidad de la violencia de género que padece la mujer discapacitada. Muchas de ellas consideran que la sensación de debilidad que ocasiona su invalidez influye directamente sobre los malos tratos que sufren.

Acuerdo unánime en el Congreso para mejorar las prestaciones destinadas a las personas con discapacidad y sus familias

SERVIMEDIA
28 SEPTIEMBRE 2005

Todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso presentaron ayer una iniciativa conjunta que busca mejorar las prestaciones destinadas a las personas con discapacidad y sus familias. PSOE, PP, CiU, ERC, PNV, IU-ICV, CC y Grupo Mixto suscribieron por unanimidad una Proposición no de Ley, a la que tuvo acceso "Solidaridad Digital", en la que se insta al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a elaborar un estudio sobre la situación actual de la protección familiar que tienen las personas discapacitadas.

Además, todos las formaciones piden al Ejecutivo que, desde el diálogo social con las organizaciones representativas del sector, tome las medidas necesarias para "reformar el sistema de cara a garantizar un adecuado nivel de suficiencia de las prestaciones".

El objetivo de esta propuesta es evitar que se produzcan situaciones de desigualdad social por causa de la discapacidad. También reclama que se asegure la atención de las familias con miembros discapacitados a través de una prestación.

Todos los grupos parlamentarios coinciden en que en los últimos años se han originado "lagunas de cobertura" que deben ser paliadas y, por lo tanto, proponen "revisar sin merma alguna del actual grado de protección" la regulación sobre las prestaciones que reciben las personas discapacitadas.

Organizaciones humanitarias constatan los abusos y el abandono a los subsaharianos en Marruecos

Mientras la situación en la frontera entre España y Marruecos parece que se enfría lentamente, algunas ONG publican ahora sus investigaciones de lo acontecido en la zona durante el último mes

MIGRAR.ORG.
4 NOVIEMBRE 2005

Con el paso de las semanas, las informaciones sobre los inmigrantes subsaharianos que intentan cruzar la frontera entre España y Marruecos se desvanecen y son otros los titulares de prensa y de los principales informativos.

A su vez, algunas de las ONG que han trabajado durante las últimas semanas en la zona desmontan sus dispositivos de emergencia y regresan a casa. Pero lo hacen con algo que contar.

Primero fue el informe de Amnistía Internacional, que la semana pasada relataba graves violaciones de derechos humanos a ambos lados de la frontera. Ahora es el turno de organizaciones como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y Médicos del Mundo. APDHA tiene muy claras las conclusiones de su investigación sobre el terreno: "Los inmigrantes son víctimas de graves violaciones de derechos humanos en Marruecos y en Ceuta y Melilla. Violaciones que lamentablemente creemos que han sido realizadas directamente o cuentan con la complicidad moral, material y económica del Gobierno español y de la UE".

Fe de erratas

En TSD 52 no salieron reseñados los nombres de las provincias en la sección Agenda.

X ª Convocatoria del Premio Científico

Documentos de Trabajo Social

Objeto:
Promover la producción teórica de las/os Trabajadoras/es Sociales y otros profesionales de la acción social a través de una publicación de carácter científico.

Tema:
El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social, exposición de investigaciones y experiencias profesionales.

Participantes:
Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de octubre de 2004 hasta la fecha límite de presentación.
Solo podrá ser presentado un artículo por autor/es.
No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción.

Normas de Presentación:
Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a lo siguiente:
La presentación se realizará en disquete informático, en Word 2000 o superior, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4.
Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa.
Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto.
Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
El artículo irá acompañado de un breve resumen del mismo (extensión máxima ½ página) y una relación de palabras clave (mínimo 4).
El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral, lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo. Y adjuntará un escrito donde solicite expresamente su participación en esta convocatoria.
Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras esta esté vigente.
Además los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social y al modelo de estructura de artículo teórico o de investigación. Todos los modelos de documentos a presentar y/o consultar podrán ser solicitados en la Secretaría Técnica (dts@trabajosocialmalaga.org) o descargados desde la página web del Colegio www.trabajosocialmalaga.org.

No serán admitidos a concurso los artículos que no aporten toda la documentación especificada y no cumplan los requisitos establecidos.

Dotación:
El IX Premio Científico se dotará, gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excma. Diputación Provincial de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

Plazo de presentación:
Fecha límite de presentación: 14:00 h. del 5 de septiembre de 2005.

Lugar:
El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniéndose en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos. Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico: colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org, con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

Fallo:
Octubre de 2005.

Difusión:
Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado o valoración:
El jurado estará formado por un Comité Científico compuesto por tres personas, ajenas a la redacción de la revista DTS, nombradas por el Colegio a este efecto, con una trayectoria profesional representativa para el Trabajo Social en los ámbitos nacional, autonómico y local. El Consejo de Redacción valorará todos los artículos que cumplan los requisitos de la convocatoria determinando cuales, en base a criterios de calidad científica, pueden optar al concurso. Los artículos considerados aptos para concursar serán enviados al Comité Científico el cual los valorará y puntuará, resultando el de mayor puntuación ganador del concurso de esta IX convocatoria del Premio Científico DTS. En caso de empate los artículos ganadores compartirán la cuantía del Premio. El premio podrá quedar desierto.

Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C - 29005 Málaga
Telf.: 952 22 71 60 - Fax: 952 22 74 31
www.trabajosocialmalaga.org